



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
79° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días de Marzo de 2015, siendo las **9:00 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 14:05 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada,**
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. Acta N°78° Sesión Ordinaria, 10 de Marzo 2015.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Cuenta del señor Alcalde.
4. 9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, Municipalidad de Sgda. Familia
 - Aprobación, 1° Modificación Presupuestaria área Municipal.
 - Aprobación Subvención arriendo de terreno, para evento fiesta de la chicha Rincón de Mellado.
- 5.- 10:00 horas, Asisten doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO, y los jefes Módulos de Prodesal I, II, y III.
 - Exposición de informe de gestión temporada 2014-2015, programas Prodesal y solicitud de los recursos para la renovación de convenio de esta temporada.
6. Incidentes.

Alcalde, manifiesta, rogaría tratáramos de terminar temprano porque tenemos que estar a la una de la tarde con el Concejal Luna, en la Seremi de Salud Talca.

1.- APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Aprobación de Acta N°78° Sesión Ordinaria, 10.03.2015.

Alcalde, señores Concejales alguna objeción al Acta N°78° Sesión Ordinaria, del 10.03.2015.

Concejala Hernández, responde, solamente palabras pero después yo se las paso a ella.

Concejal Luna, alude, algo que aparece y lo señaló la Concejala fue una conversación posterior al Concejo, lo aclaramos ahí y siempre vamos a poner todo, cuando pregunta algo sobre lo que yo dije si bien aclaramos que fue algo que hablamos después del Concejo igual queda en el acta.

Secretaría Municipal, responde, una vez terminada la sesión el Alcalde nosotros apagamos inmediatamente la grabadora.

Concejal Luna, responde, estoy hablando otra cosa, después le explico lo que es.

Concejala Hernández, acota, en relación a eso que yo le consulté me da la impresión que estaba dentro del acta extraordinaria.

Secretaría Municipal, señala, pero se coloca todo lo que esté en la grabación.

❖ **Sin ninguna otra observación es aprobada el Acta N°78° por los señores Concejales.**

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal, lee la siguiente correspondencia.

Sagrada Familia, 09 de Marzo de 2015

Sr.
Martín Arriagada Urrutia
Alcalde y Concejo Municipal de Sagrada Familia
Presente

De mi consideración:

**Por intermedio de esta le solicito a usted tenga a bien la bondad de informarme sobre:
Si existe un proyecto de Construcción de graderías para la Medialuna del Club de Huasos de Santa Emilia.**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

FLORIANO CRUZ MUÑOZ
CONCEJAL DE SAGRADA FAMILIA

Sr.
Martín Arriagada Urrutia
Alcalde y Concejo Municipal de Sagrada Familia
Presente

De mi consideración:

Por intermedio de esta le solicito a usted, me proporcione la Escritura del Bien Raíz Municipal que se entregó en comodato a los Emprendedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FLORIANO CRUZ MUÑOZ
CONCEJAL DE SAGRADA FAMILIA

Concejal Cruz, alude, debe haber algún plano de eso porque los Emprendedores no tienen nada de eso, porque quieren postular a un proyecto de mejoramiento.

Alcalde, señala, no solamente son las graderías Concejal, también va con un casino.

Concejal Cruz, responde, a mí me interesan las graderías.

Concejal Toledo, señala, la otra vez yo preguntaba Alcalde por esa calle, a quien le pertenecía donde están los Emprendedores.

3.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

Fiesta de la Chicha

Alcalde, les quiero comentar sobre la fiesta de la chicha los artistas que van a engrosar la parrilla, y la gente que está postulando a la fiesta de la chicha para que no les pase lo del año pasado, donde habían muchos grupos folclóricos algunos no alcanzaron actuar porque no se respetaban los tiempos...

Concejala Hernández, interviene, muchos de ellos fueron cortados en sus presentaciones por exceso de grupo.

Alcalde, entonces por lo mismo este año lo que se está haciendo con los grupos folclóricos que quieren postular, se hará una postulación, y se van a ver los grupos que van actuar. La parrilla programática estaría viniendo Daniel Muñoz, las Colchagüinas de la sexta región, estamos viendo porque viene un grupo de cueca de Valparaíso...

Concejal Cruz, interviene, qué valor tiene cada uno de ellos.

Alcalde, responde, déjeme terminar hombre, me puede dejar terminar, estamos viendo a René Inostroza quien vino una vez y Ernesto Belloni para dar un poco de humor, los precios estarían variando...

Concejal Cruz, interviene, no, no, no, nada de estar variando diga el valor de cada uno.

Alcalde, déjeme terminar Concejal por favor, cual es el tema...me puede dejar terminar.

Concejal Cruz, responde, hágalo.

Alcalde, nosotros estamos viendo René Inostroza nos está cobrando \$1.600.000.-...

Concejal González, pregunta, ¿Quién es?

Concejala Hernández, responde, es un folclorista.

Alcalde, continúa, Daniel Muñoz junto al grupo nos cobra \$3.900.000.-, las lulú de Pancho parece que son \$600.000.-

Concejal Cruz, interviene, me parece o no.

Alcalde, responde, no estoy claro.

Concejal Cruz, señala, pero denos la información correcta.

Alcalde, alude, no recuerdo el precio.

Concejal Cruz, acota, así no, estamos igual que el año pasado.

Alcalde, responde, entonces mejor no informo nada si me va a estar bombardeando a cada rato.

Concejal Cruz, responde, pero denos la información correcta este Concejo es para eso, después no tenemos Concejo hasta en quince días más.

Concejal Jorquera, señala, no tenemos Concejo el otro martes.

Alcalde, responde, si podemos tener nadie está diciendo que no podemos tener Concejo.

Concejal Cruz, alude, con este son tres Concejos.

Concejal Luna, ameritaría tener otro como está cerca la fiesta de la chicha no deberíamos alejarnos tanto, para tener justamente esta información.

Alcalde, continúa, Ernesto Belloni \$3.500.000.-, y el animador estamos para que baje un poco el precio.

Concejal Cruz, interviene, cuanto es.

Alcalde, vamos a tratar que mantenga el mismo precio.

Concejal Cruz, señala, cuanto cobró el año pasado.

Alcalde, responde, \$1.500.000.-

Concejala Hernández, manifiesta, él viene con una coanimadora.

Alcalde, responde, nos va a traer una sorpresa.

Concejal Luna, manifiesta, el año pasado no se cobró extra para que después no nos digan viene tal persona y hay que pagarle tanto más, como bien dice don Floriano ser preciso cobra un \$1.500.000.- e incluiría a la otra persona.

Concejala Hernández, comenta, yo creo Alcalde que es conveniente que a este Concejo se le informe detalladamente y se entregue un documento, donde se diga esto es lo que va a costar cada artista y se va a gastar en la fiesta de la chicha, porque nosotros tenemos que velar porque en el presupuesto se dejó un monto determinado para los artistas y se rebajó de los artistas para aportarle a Salud, por lo tanto ese monto no debe sobrepasar los valores, por eso tenemos que trabajar con el presupuesto.

Alcalde, responde, tenemos que mantener el nivel que se ha hecho estos últimos años Concejala...

Concejala Hernández, manifiesta, pero a costo de qué señor Alcalde, uno no puede pensar en artistas de cuatro millones de pesos, yo sé que la gente lo merece en una actividad pero se van juntando todos los de cuatro, porque son tres millones novecientos y para mí eso es cuatro millones y todo el gasto que requiere esto es bastante considerable Alcalde, y nosotros todavía no sabemos cuánto se gastó en la fiesta de la chicha recién pasada.

Alcalde, continúa, el presidente de la junta de vecinos está viendo cuales son realmente los puestos, nosotros no nos vamos a meter en los puestos de comida ellos estarán a cargo, se está licitando la luz, se está licitando las carpas...

Concejal Toledo, interviene, Che copete viene también.

Concejal Cruz, acota, yo no sé qué tiene que ver el Che copete en un festival folclórico.

Alcalde, responde, a la gente el año pasado le gustó el humor y hay que ponerle un poco de picardía y humor...

Concejal Cruz, interviene, pero hay humoristas...

Concejala Hernández, interviene, humoristas de folclor.

Concejal Cruz, continúa, más cerca del folclor.

Alcalde, responde, son mucho más caro que este caballero.

Concejala Hernández, interviene, el Huaso Filomeno cuesta mucho menos.

Alcalde, responde, después del festival se fue con los precios arriba.

Concejal Cruz, manifiesta, pero cuánto cuesta él.

Alcalde, responde, debe estar cobrando unos cuatro o cinco millones de pesos, Bombo Fica está cobrando seis millones de pesos.

Concejala Hernández, alude, no es muy caro.

Concejal Cruz, señala, tiene que ser a doc con lo que estamos haciendo.

Alcalde, responde, eso es lo que le gusta a la gente.

Concejal Cruz, interviene, no tengo idea que puede hacer Che copete en un programa de folclor.

Alcalde, comenta, el Teatro Regional no tendría los medios para pasarnos la ampliación con el escenario, eso lo vamos a ver en la semana porque tenemos un compromiso con ellos hace mucho tiempo.

Concejala Hernández, señala, se les va a cobrar nuevamente a las personas por el derecho a la carpa, y ese ingreso el año pasado nunca supimos como ingresó porque después estaba el gasto de la carpa, pero no se vio el ingreso de la carpa.

Alcalde, responde, este año vamos hacer para que todo pase por aquí...

Concejala Hernández, interviene, y eso no pasó por la Municipalidad.

Alcalde, responde, tengo entendido que sí, vamos a ver para que este año S.I.I., la autorización sanitaria pase por la Municipalidad, para que no vaya cada persona...

Concejala Hernández, interviene, pero al S.I.I. tiene que ir el interesado.

Alcalde, responde, por eso estamos viendo la forma para que no vaya.

Concejala Hernández, alude, no se va a permitir.

Alcalde, responde, no hay peor diligencia que no se hace.

Concejal Jorquera, comenta, anoche hablé con el presidente de la junta de vecinos, me dijo que iban a tener una reunión y nos van a invitar.

Concejala Hernández, señala, porque Alcalde el permiso que pagan los locatarios por ventas de productos de artesanía es tan elevado, siempre lo han indicado ellos que cobran muy caro.

Concejal Luna, acota, yo encuentro que es poco cuatro mil pesos.

Concejala Hernández, responde, ellos sumando eso les sale muy caro, porque están las carpas y permisos, yo creo que en esta reunión que vamos a ir ellos lo van a expresar porque siempre lo han indicado de esa manera.

Concejal Jorquera, interviene, estaríamos hiendo en contra de la junta de vecinos, creo que deberíamos haber tenido una reunión antes.

Concejala Hernández, responde, es el Municipio el que cobra.

Alcalde, responde, vamos a tratar de mantener los mismos precios del año pasado.

Concejala Hernández, ellos pueden cobrar por el piso si nosotros entregamos la subvención.

Alcalde, responde, ellos son los que cobran, también realizarán el baile nosotros nunca nos metemos en eso.

Concejal Luna, interviene, uno ve que en las fiestas de Curicó o Molina pagan mucho más y acá se paga poco, ahora efectivamente hay cosas que se deben pagar.

Alcalde, responde, todas esas cosas las vamos a tener que conversar con ellos.

Concejal Luna, manifiesta, antiguamente conocíamos estas cosas desde un principio, de las primeras reuniones en adelante íbamos estábamos súper informados de todo.

Alcalde, comenta, iba una persona a colocar un puesto y le dijeron que no porque ya estaban los 24 puestos, se lo dijeron en forma inmediatamente.

Concejala Hernández, alude, no pueden ser 25, es importante porque el Municipio hace un aporte considerable no es menor treinta y cinco millones o cuarenta millones, por tanto el Municipio y este Concejo debería tener más participación y conocer, porque ahora estamos hablando de supuestos no tenemos idea.

Concejal Luna, comenta, hace poco hubo polémica porque un señor que se instalaba don Beno quedó fuera este año, el año pasado ocurrió, el Cori se acuerdan que antes había tenido y quedó fuera y la gente después nos pregunta a nosotros y no tenemos idea.

Alcalde, acota, que nos acompañe el presidente el próximo martes.

Concejal Jorquera, responde, creo que es mejor que nosotros vamos a una reunión con ellos allá.

Alcalde, bueno a ustedes ya les dijeron cuándo.

Concejal Jorquera, responde, este jueves van a tener una reunión y después nos van a invitar a nosotros.

Calle Lautaro Villa Prat

Alcalde, comenta, nos juntamos con el presidente de la junta de vecinos porque en invierno se inunda ese sector, se hizo un compromiso y como no ha habido mucha preocupación del presidente nos juntamos con vecinos y empezamos a trabajar en el puente de la calle Lautaro nosotros le entregamos los materiales y el fin de semana lo trabajaron. También estamos comprometidos con algunas juntas de vecinos que quieren mejorar sus veredas o hacer sus veredas, especialmente en la Villa Alegría de Villa Prat, donde vamos hacer un trabajo compartido donde colocan la mano de obra y nosotros los materiales. Estamos viendo si podemos arreglar los dos puentes, no soy ingeniero pero el problema que podemos tener es y también lo vamos a tener en Valle Interior, porque no sacamos nada con colocar cajón porque igual después el agua va a salir por los costados.

Concejal Jorquera, ya que tocó el tema aquí no hay ninguna persona encargada de los canales, porque los canalistas están a cargo de los canales madres y de los desagües no hay nadie a cargo, y es ahí donde está el problema.

Alcalde, cuáles serían los canales de desagües acá Concejal.

Concejal Jorquera, responde, de desagüe no hay ninguno porque es donde muere el canal, y el problema que algunos agricultores lo limpian y otros no, antiguamente don Fernando Oyarzún hacía muy bien esa pega, él notificaba a los agricultores andaba por todos lados recorriendo y ahora no hay nadie.

Concejala Hernández, interviene, pero los desagües están en la propiedad de cada persona, se debe notificar a la persona porque no se pueden intervenir esos canales.

Alcalde, responde, hay que buscar la ordenanza.

Concejala Hernández, don Fernando es director de Tránsito no puede ser él tiene que ser otra persona.

Alcalde, responde, vamos a enviar un inspector para que revise la Ordenanza Municipal y se la aprenda.

Concejales Toledo, interviene, y este joven Zúñiga.

Concejales Jorquera, señala, él es ideal porque se conoce los canales.

Alcalde, por lo mismo puede conocer muy bien los canales, pero debe saber al derecho y al revés la Ordenanza Municipal.

Concejales Jorquera, responde, se la estudiará porque se necesita una persona que conozca los canales.

Alcalde, lo mismo sucede con el canal de Corral de Piedra vamos a contratar una excavadora porque una retro no nos sirve, son más o menos 200 metros para limpiar, y en el sector la Palma nos quedan como tres horas de excavadora.

Concejales Hernández, alude, señor Alcalde todos los canales tienen su nombre y un juez de agua, y ese juez de agua se encargan de la limpieza y mantención de esos desagües que indica Osvaldo, por ejemplo en la Isla el juez de agua se encarga de que cada vecino de una hora de trabajo de un obrero para que realice la limpieza de los desagües, si ustedes se fijan en la Isla no hay inundaciones porque se mantienen limpios los desagües. Lo más probable es que se tenga que hacer una reunión, y tener la persona indicada para eso...

Alcalde, interviene, usted dio en el clavo Concejales tenemos que hacer una reunión.

Concejales Cruz, alude, el año pasado en Buen Amigo ese canal no sé a quién le corresponde, allí hubo gente que se inundó el año pasado se les ofreció que se les iba a mandar una retroexcavadora para limpiar porque la Municipal es chica no sirve, y no se les mandó, creo que son tres familias quienes mandaron la solicitud todavía la tienen del año pasado y este año son los primeros que están pidiendo, es de esperar que este año se les resuelva el problema.

Alcalde, responde, el año pasado pasaron 6 o 7 horas por ahí, pero mejor es hacer una reunión como dice la Concejales.

Concejales Jorquera, interviene, el de Buen Amigo es más complicado porque sirve de regadío y nunca deja de tener agua, no es igual que el de Corral de Piedra hay más familias pero baja su densidad.

Alcalde, en honor al tiempo vamos a comenzar con don Mario Santelices, yo les dije que íbamos a tener diez minutos por si había algún problema...

Concejales Cruz, interviene, me gustaría que diera cuenta de la reunión que usted sostuvo el día jueves en la Cooperativa de agua, donde el presidente de la Cooperativa entregó una muy buena solución para el grupo habitacional los Naranjos.

Alcalde, responde, cuando tenga el papelito y tengo que leer y que no venga esa condicional...

Concejales Cruz, alude, él dijo que no estaba ahí.

Alcalde, responde, lo voy a pasar a dejar hoy día.

Concejales Hernández, interviene, pensé que iba a ser algún comentario por la inauguración del año escolar, yo creo que es bueno y hay que indicárselo a la Jefa DAEM, son alumnos de enseñanza básica están los docentes detrás de ellos, los abanderados solamente tres tienen su portaestandarte con la cinta que usan correctamente, el resto lo tiene de cualquier manera yo no puede ver cuáles eran los colegios, pero uno de ellos es la escuela de la Isla, Santa Emilia y

como la insignia no se alcanza apreciar escuela Peteroa y hay otro colegio, y todos los otros colegios tiene el portaestandarte mal puesto, es más hay uno que tenía los colores al revés, esas cosas son básicas o seré yo tan detallista y eso no se puede permitir en una inauguración menos oficial donde están todos los otros estandartes.

Alcalde, responde, yo no me había dado cuenta de eso.
Don Mario comencemos por favor.

Concejala Jorquera, encontré muy bueno que estuviera un pastor con un cura y entre ellos dos muy respetuosos, como dicen ellos es un mismo camino.

Concejala Hernández, señala, tendría que ser de todos los credos porque no va a faltar la iglesia que reclame.

4.- 9:40 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, Municipalidad de Sgda. Familia

➤ Aprobación, 1º Modificación Presupuestaria área Municipal.

Director de Finanzas, buenos días vamos a pasar a analizar la modificación presupuestaria que corresponde al área Municipal, se entregó a través de la Secretaria Municipal el archivo del presupuesto inicial 2015 aprobado en Diciembre del año anterior. Las modificaciones se condicen con las necesidades del servicio en relación a los ingresos que se generaron durante el mes de Enero, los cuales fueron analizados la semana anterior.

Concejala Hernández, me permite don Mario voy a partir por las dudas que existen en el presupuesto, primero que nada donde dice Dirección de Administración y Finanzas quedamos y debe ser así que debe decir Secretaría de Planificación Comunal, porque es quien presenta, y las cosas deben hacerse siempre correctas.

Director de Finanzas, responde, quedó de la vez anterior.

Concejala Hernández, señala, esa fue una de las rectificaciones entonces que me queda a mí, lo que acordamos aquí no se rectifica solamente porque es una portada, recuerde que se debe hacer un trabajo minucioso y ordenado, continuamos con los errores más mínimos don Mario y que me dice del contenido a mí no me deja con bastante claridad, estuve revisando parte de esto y hay cosas que no coinciden por ejemplo con lo que nosotros habíamos acordado, vamos a la página 4 de los gastos de presupuesto Municipal 2015, transferencias corrientes \$875.505.045.- y el que nosotros analizamos aparece \$845.505.045.-

Director de Finanzas, cual es la diferencia.

Concejala Hernández, responde, treinta mil pesos.

Director de Finanzas, alude, treinta mil pesos.

Concejala Hernández, porqué me mira así.

Director de Finanzas, alude, esos se traspasaron a Salud.

Concejala Hernández, manifiesta, \$30.000.000.- perdón.

Director de Finanzas, señala, lo que se modificó fue para el traspaso de Salud.

Concejala Hernández, manifiesta, si ustedes analizan ese ítem.

Director de Finanzas, interviene, pero cuál es la cuenta que tiene diferencia.

Concejala Hernández, responde, don Mario yo no soy experta en esto y estoy para que usted me explique, yo no sé si usted Alcalde como primera autoridad maneja bien esto, no verdad porque no tenemos la expertís, pero sí le voy a pedir que lo haga con bastante humildad porque nosotros no tenemos porqué saberlo todo, pero sí somos responsables de esto porque después usted mismo es quien nos dice, ustedes aprobaron y luego nos critican y pasa esto don Mario...

Director de Finanzas, interviene, cual es la cuenta.

Concejala Hernández, responde, estoy indicando que es de transferencia corriente es la cuenta 24...

Concejal Luna, interviene, ahora yo entiendo lo que dice Mario, aparecía más abajo 2403101002 en lo que se traspasa a Salud antes habían ciento cincuenta y nosotros sacamos de otras cuentas y le subimos a los gastos treinta millones más, entonces por eso da ciento ochenta millones y por eso subieron treinta millones en la cuenta total, aumentamos los gastos porque para la Municipalidad se considera un gasto, y le sacamos a la fiesta de la chicha, algo a periodista, y a su vez en el presupuesto de Salud esos treinta millones aparecen reflejados en productos farmacéuticos que eran setenta y ahora dice cien millones.

Concejala Hernández, señala, cuando hablamos de transferencias corrientes a qué se refiere ese subtítulo 24, pero recuerde que también nosotros sacamos a publicidad y difusión, sacamos a la fiesta de la chicha.

Director de Finanzas, responde, todas las modificaciones que aparecen ahí son las que se hicieron en la reunión...

Concejala Hernández, interviene, si hubiésemos tenido este definitivo por lo menos yo no hubiese tenido dudas, don Mario le insisto nosotros no somos expertos y esto sino se lo hubiésemos pedido el martes nosotros no lo tendríamos, y era su responsabilidad entregarnos en el primer Concejo de Enero, entonces creo que las responsabilidades hay que asumirlas.

Concejal Luna, señala, señora Anselma este es el presupuesto inicial 2015, y desde ahora cuando hagamos las modificaciones debemos tener el presupuesto inicial para ir revisando, porque en el año hay que recordar que vamos a tener varias modificaciones.

Concejala Hernández, manifiesta, lo que se aumentó por el per cápita adónde va porque es un monto mayor.

Concejal Luna, responde, cuando tengamos claridad y lleguen esos recursos...

Concejala Hernández, interviene, se nos dijo que había ingresado y eso lo dijo el señor está en el acta.

Concejal Luna, responde, cuando tengamos claridad de cuánto va a ingresar, hay que ingresarlo como nuevo ingreso, porque por ejemplo el año pasado le proyectamos a Salud que iba a ingresar por esta vía mil setenta y cinco millones, este año en vez de esa cantidad se calcula por ejemplo mil doscientos millones, esos ciento veinticinco demás nosotros tenemos que ingresarlos como ingresos y también como gastos.

Concejala Hernández, señala, en esa reunión se nos indicó por las mismas personas que estaban por lo que yo recuerdo, que ya había llegado ese per cápita en Enero era un fondo que ya había ingresado a las arcas Municipales...

Concejal Luna, interviene, señora Anselma también han llegado varios convenios y tenemos que hacer una modificación en Salud, Mario debe presentarla acá y también se ingresan como gasto.

Concejala Hernández, indica, pero estamos en una modificación en Marzo del área Municipal pero también es un recurso que llega al Municipio, y ese monto se nos dijo acá que había ingresado en Enero y teníamos resultados, se nos dijo.

Alcalde, interviene, cuantos convenios nos van a llegar en Salud.

Concejal Luna, responde, cerca de 30 en el año, algunos ya llegaron nosotros ya tenemos una propuesta con Nelson Gutiérrez quien es el encargado de los convenios, tiene una propuesta de modificación presupuestaria, porque cuando llega un convenio por ejemplo Odontológico hay que ver cuánto de ese monto va ir a sueldos e insumos, y así hay que ingresarlos en las cuentas del clasificador presupuestario que corresponde acá. En Salud va a ver que hacer varias modificaciones en el año porque hasta aquí han llegado 15 convenios, pero falta que lleguen 10 o 15 más todavía.

Concejal Cruz, señala, a mí me parece Alcalde lo que manifiesta don Pablo quien tiene bastante conocimiento del tema, pero quien debiera venir a informarnos aquí es el Director Comunal de Salud, no es responsabilidad de don Pablo hacerlo, bienvenido sea...

Concejal Luna, interviene, lo hago por aportar a mis colegas.

Concejal Cruz, pero el responsable del asunto es el Director Comunal de Salud. Por otro lado Alcalde nosotros nos estamos enterando aquí en Concejo y no sabemos si es como se manifiesta aquí o como lo dijo el señor cuando vino hablar por el tema del per cápita, no conocemos el reglamento, el acuerdo llegado entre usted y él, porque con mucha seguridad él nos dijo que ese dinero ya había ingresado a la Municipalidad y don Mario quien tiene que ver con todos los dineros del Municipio no nos asevera lo mismo, no nos dice que efectivamente ingresaron prueba de eso me da la sensación que no están expresados en los recursos de Salud. He escuchado al señor que vino el otro día y al Alcalde en programas que ha dicho que son algo de doscientos millones de pesos...

Concejal Luna, indica eso es lo que está proyectado para el año.

Director de Finanzas, responde, la primera cuota llegó una cuota.

Concejala Hernández, alude, como no se hizo un ajuste de esos ingresos.

Director de Finanzas, responde, no hice la modificación porque están esperando que ingresen todos los dineros.

Concejal Cruz, señala, don Mario se les pagó los dineros que ellos están cobrando por las 3.500 personas que ingresaron.

Director de Finanzas, responde, no tengo conocimiento de eso.

Concejal Cruz, manifiesta, Alcalde se pagó eso.

Alcalde, responde, no, no se ha pagado.

Concejala Hernández, acota, pero eso se paga la totalidad o se paga en cuotas.

Concejal Cruz, indica, que dice el contrato que usted tiene.

Alcalde, responde, eso lo vamos a ver con el jefe del departamento lamentablemente está de luna de miel, para que nos pueda explicar especialmente lo que nos pide el Concejal Toledo.

Concejala Hernández, alude, pero habrá alguien que lo reemplace.

Alcalde, responde, no es lo mismo, porque hay una persona que está reemplazando pero no cumple la misma función, mejor hablémoslo con el jefe del departamento porque él lo tiene más claro.

Concejal Luna, respecto a lo que decía don Floriano delante de lo que yo exponía es buena la claridad, yo no hablo en nombre del departamento aquí yo hago aporte con los conocimientos que yo tengo, pero efectivamente quien debe responder y quien es el responsable es el director del departamento.

Concejala Hernández, volviendo a esta modificación presupuestaria por ejemplo en la página 3 del subtítulo 22, el ítem 03999 dice para otros, y dentro de eso dice fiesta de la chicha.

Director de Finanzas, responde, son las maquinarias que se usan en D.O.M. para los jardines, en la modificación que estamos entregando tiene un aumento en esa cuenta de \$500.000.-, para la compra de combustible.

Concejala Hernández, interviene, porqué si estamos recién en Marzo ya estamos haciendo una modificación y de donde estamos sacando esos \$500.000.-

Director de Finanzas, interviene, de la misma modificación que son los ingresos iniciales de caja.

Concejala Hernández, interviene, don Mario cuando se haga un ajuste presupuestario pueda hacerse más clarito a través de una carta Gantt, porque está con un detalle de cuentas que verdad que a uno la confunden, porque yo he visto otros presupuestos Municipales donde van con una carta Gantt y es muy ordenado.

Director de Finanzas, responde, yo no tengo la planificación de cómo van a gastar el combustible.

Concejala Hernández, alude, donde está inserto la actividad que acabamos de terminar y que usted nos tendría que traer detalles de la fiesta del Ají.

Director de Finanzas, responde, estoy sacando los últimos pagos de la información de la fiesta del Ají.

Concejala Hernández, o sea todavía no se sabe cuánto se va a gastar en esa actividad.

Director de Finanzas, responde, la actividad está lista estoy sacando los últimos gastos devengados y pagados.

Concejala Hernández, manifiesta, la devengada es la que está por pagar.

Director de Finanzas, responde, exacto.

Concejala Hernández, alude, si era devengado por qué no nos presentó.

Director de Finanzas, responde, prefiero esperar porque tenía órdenes de compra con facturas pendientes, eso es lo establecido por Contraloría...

Concejala Hernández, interviene, Contraloría también dice que el Concejo debe conocer antes las actividades y los gastos.

Director de Finanzas, responde, ustedes aprobaron el año pasado para que lo recuerde señora Anselma.

Concejala Hernández, alude, jamás se nos dijo que iba a ver una fiesta del Ají en Villa Prat.

Director de Finanzas, responde, se dejó establecido montos que no estaban distribuidos en el presupuesto que estaban relacionados con otras actividades Municipales.

Concejal Cruz, manifiesta, con suerte se nos está diciendo lo que se va a gastar en los artistas, para la fiesta del Ají y de la Mujer no tuvimos idea. Dentro de las observaciones que hicimos a la cuenta de la fiesta de la chicha y todavía no se aprueba la del año pasado, la rechazamos en su momento, entonces aparece aquí una cantidad en el presupuesto del año 2015 se me ocurre el año pasado también aparecía y no fue considerado los gastos de combustible de los vehículos, entonces esos son gastos de la fiesta...

Director de Finanzas, interviene, Concejal los gastos de combustible relacionados con la carga del funcionamiento de las distintas camionetas va al área de gestión interna.

Concejala Hernández, interviene, eso no se ve a través de la bitácora que presente cada chofer.

Director de Finanzas, responde, claro, pero no tiene nada que ver con lo que me está tratando de explicar el Concejal...

Concejal Cruz, interviene, no aparecían en la cuenta el año pasado.

Director de Finanzas, responde, no.

Concejal Cruz, alude, eso es, así de simple gasto de la fiesta de la chicha no aparecía en la cuenta y por eso lo rechazamos, porque queremos saber cuánto se gasta en la fiesta de la chicha, incluidos los bonos que se pagan...

Director de Finanzas, interviene, que bono.

Concejal Cruz, responde, el bono que se le pagó a la gente que fue a trabajar allá.

Concejala Hernández, señala, por ejemplo como se les pagó a la gente el personal que estuvo trabajando en la fiesta del Ají, con horas extraordinarias.

Director de Finanzas, responde, a través de prestaciones de servicios.

Concejala Hernández, alude, esas prestaciones ellos tienen que presentar boleta.

Director de Finanzas, responde, sí.

Concejala Hernández, señala, como lo hace la gente que no tiene boletas.

Director de Finanzas, responde, todas las personas que trabajaron ese día emitieron una boleta de honorarios.

Concejala Hernández, indica, cuanto es el valor de esa boleta.

Director de Finanzas, responde, veinte mil más impuesto.

Concejala Hernández, responde, veinte mil más impuesto por el día sábado, tal vez a eso se refiere al bono.

Concejal Cruz, manifiesta, por ejemplo la gente de Obras ya está trabajando en este tema, en la fiesta que hubo en Villa Prat estuvieron trabajando una semana y eso significa un gasto que debe estar en la cuenta...

Alcalde, interviene, todo es un costo, por ejemplo cuando nos piden un escenario el solo hecho de llevarlo es un costo, y a la gente se le paga nadie está trabajando gratis cual es el problema.

Concejal Cruz, responde, por supuesto, pero sabe cuál es el problema Alcalde que usted los gastos de la fiesta de la chicha los desinfla...

Director de Finanzas, interviene, la persona ya está contratada y se le paga.

Concejala Hernández, alude, don Mario de hecho yo fui quien solicitó muchas veces la información porque no venía contemplado en el gasto, y eso es lo que hemos pedido todas las veces. Porque verdad cuando las cosas no son claras y no se nos entrega la información van a pasar estas situaciones y tenemos dudas, ahora mismo si usted hubiese traído un detalle de lo que se va a gastar en la fiesta de la chicha tanto en artistas, hora trabajo hombre...

Director de Finanzas, interviene, eso ya se entregó.

Concejala Hernández, perdón cuando nos ha entregado eso.

Director de Finanzas, responde, en el presupuesto del año 2015.

Concejal Cruz, alude, pregúntele quien lo sabe eso, está camuflado en una cuenta grande.

Director de Finanzas, responde, no don Floriano.

Concejala Hernández, interviene, porqué en Curicó la fiesta de la vendimia pasa antes por Concejo.

Concejal Cruz, alude, aquí a grosso modo en contrataciones de artistas tenemos casi doce millones de pesos, y cuando supimos, supimos aquí la contratación de los artistas, y el Alcalde dice ese se contrata y se contrata y punto, y nosotros no tenemos ninguna opinión al respecto, ni siquiera con el fin de mantener y conservar las tradiciones, por ejemplo el Che copete para mí no tiene nada que hacer en esta fiesta porque no es un tipo cerca del folclor y es uno de los que más cobra \$3.000.000.

Alcalde, alude, \$3.500.000.-.

Concejala Hernández, manifiesta, cual es el que cobra \$3.900.000.-

Alcalde, responde, Daniel Muñoz.

Concejal Cruz, estos son gustitos que se da el Alcalde.

Alcalde, sigamos avanzando por favor.

Concejala Hernández, manifiesta, en esta misma cuenta de combustible y lubricantes dice aumento de gastos dice \$6.980.000.- y nosotros teníamos \$6.500.000.- a eso se refiere, y donde está acá estipulado lo que hemos aumentado, de donde vamos a sacar.

Director de Finanzas, responde, de los saldos iniciales señora Anselma.

Concejala Hernández, alude, tenemos saldo en caja.

Director de Finanzas, responde, se los entregué señora Anselma.

Concejala Hernández, alude, le estoy preguntando tenemos saldo en caja.

Director de Finanzas, manifiesta, el saldo inicial de caja se distribuye...

Concejala Hernández, interviene, no se puede re distribuir para un proyecto de luminarias de Camino al Cielo...

Director de Finanzas, responde, parece que no lo leyeron, vea la hoja en el saldo inicial de caja ahí está explicado...

Concejala Hernández, alude, haber...

Director de Finanzas, interviene, no le estoy faltando el respeto, al parecer no se lo estudiaron...

Concejala Hernández, interviene, le vuelvo a reiterar, yo creo que esa es una falta de respeto, nosotros no tenemos los tecnicismos contables, pero cuando usted me habla de denominación y del aumento por ejemplo Programa Mejoramiento de Barrio, yo tengo claro que eso me dio los M\$125.000.-

Director de Finanzas, responde, señora Anselma está explicado aparece en la página nº9.

Concejala Hernández, alude, donde dice saldo inicial de caja, pero por ejemplo cuando usted me habla del diseño de la planta de tratamiento de Sagrada Familia M\$10.000.- pero ni siquiera se ha hecho el diseño, aporte de programa Prodesal I, II y III.

Director de Finanzas, interviene, son los saldos de recursos que quedaron en las arcas Municipales que no se utilizaron en la ejecución del año 2014, y se deben utilizar porque llegaron para esos programas, eso es nada más.

Concejala Hernández, alude, cuanto destinó de los veintiséis millones, usted lo está leyendo acá se da cuenta si hubiésemos partido con esta explicación la semana pasada, y veo de verdad don Mario que es una lucha contra nosotros...

Director de Finanzas, responde, no señora Anselma.

Concejala Hernández, yo he pedido desde que partí que se realice una auditoría externa para revisar las cuentas y nos dejaría a todos tan tranquilos, y yo lamento que el Alcalde no esté en esta postura de hacer una auditoría externa ni algunos de mis colegas Concejales, cuando eso...

Concejal Jorquera, interviene, no nos meta en el mismo saco a todos.

Concejala Hernández, continúa, cuando lo planteé creo que don Geo y José quien dijo si era muy caro no era pertinente...

Concejal Cruz, alude, yo siempre he estado de acuerdo para que se realice una auditoría.

Concejal González, manifiesta, yo dije que era muy caro.

Director de Finanzas, interviene, me van a disculpar pero esta información fue entregada en su minuto lo presenté, lo leí me preguntaron, entonces deberíamos atenemos a lo que corresponde hoy, que consultas tienen de acuerdo a lo que se está modificando...

Concejal Cruz, señala, ahí hay una la libre disposición donde está.

Director de Finanzas, responde, en las cuentas de gastos del 2101...

Concejala Hernández, alude, en combustible aumentó de \$6.500.000.- a \$6.980.000, entonces si ya estaban considerados los \$6.500.000.- para mí si yo lo he entendido tendría que ser la diferencia.

Director de Finanzas, responde, señora Anselma la cuenta de gastos en combustible se las voy a leer para que lo tengan claro, de qué se construyen los \$6.980.000, aumento de gastos dice combustible y lubricantes, por concepto de aporte de combustible a prestadores de servicios de los 3 módulos del programa Prodesal (6 funcionarios x \$90.000.-c/u de forma mensual) y aumento de gastos relacionados con la compra de combustible para maquinarias utilizadas en la mantención de jardines y áreas verdes Municipales. Ejemplo $\$90.000 \times 6 = \$540.000 \times 12 = 6.480.000$, más \$500.000.- \$6.980.000.-, esa es la explicación.

Concejala Hernández, alude, más los \$6.500.000 que teníamos destinados, y aumentó en \$6.980.000.- Y lo que se tiene que rendir es lo que está pendiente los diez millones y algo que se entregó por módulo.

Director de Finanzas, responde, claro.

Concejala Hernández, manifiesta, se da cuenta que la pregunta es distinta...

Director de Finanzas, alude, es que usted la complementó.

Concejala Hernández, claro todo lo que estoy preguntando usted me dice que es de combustible...

Director de Finanzas, responde, no la cuenta 2203999...

Concejala Hernández, interviene, sí lo sé verdad que usted hace que uno se confunda, y verdad que es irónico, que bueno que no es profesor porque la verdad que ya no estaría en el puesto de trabajo...

Director de Finanzas, responde, no, no serviría.

Concejala Hernández, no, no serviría verdad que no, y uno tiene que ser muy claro en esto lo siento nosotros somos el Concejo y yo lo he estudiado, porque si no lo hubiese hecho no me habría dado cuenta de todas estas faltas...

Director de Finanzas, responde, la verdad que yo tengo mucho respeto por el trabajo que desarrollan ustedes, pero siento me van a disculpar que este documento no fue leído, porque me está preguntando algo que leí la semana pasada...

Concejala Hernández, alude, don Mario le vuelvo a contestar con mucho respeto nosotros yo en lo personal no tengo la expertis, no soy funcionaria contable, y creo que la primera autoridad que está inserto en esto porque creo que lo trabaja con él tampoco lo logra entender, porque este tecnicismo contable requiere de una práctica, entonces usted no me puede indicar eso don Mario, y no puede indicarme tampoco que no fue leído porque sí lo hice, por ejemplo donde están las actividades de verano, los viajes a la playa...

Director de Finanzas, responde, eso no es materia de la modificación presupuestaria.

Concejal Cruz, alude, pero están insertos aquí en el aumento de gastos.

Alcalde, alude, para que estamos con cosas uno ha aprendido.

Concejala Hernández, señala, de eso se trata y creo que esto se debe trabajar un día exclusivamente y revisando antes donde usted nos vaya explicando, y la paciencia que debe tener cuenta por cuenta y el Concejo debe ser parte.

Director de Finanzas, acota, Alcalde lo que propongo tal como se hacen reuniones de comisiones para ver las subvenciones Municipales, donde se analizan cada uno de los puntos y se estudian de forma cabal, lo que podríamos hacer nosotros hoy día es realizar reuniones de comisiones donde puedo proyectar la información que tengo e ir analizando cuenta por cuenta.

Concejal Luna, alude, yo comparto su idea Mario, pero lo que veo que aquí se pregunta por mucha información que a veces no se entrega y se mezcla otra información que no se entrega, yo mismo decía que es difícil calcular cuánto nos cuesta tener la ambulancia ahí, porque igual va a gastar bencina estando en la fiesta de la chicha, yo comparto eso, pero sí hay otra información que sí se podría tener por ejemplo fue un error no haber tenido el presupuesto inicial en la mano los primeros días de Enero, porque así después nos da claridad de los cambios que se han hecho y el proceso fue largo Mario se acuerda, porque primero trabajamos en comisión e hicimos hartas modificaciones menores, porque sacamos de distintos ítems hasta juntar los treinta millones para traspasar a Salud. Muchas veces Alcalde es responsabilidad suya porque perdemos tiempo aquí en cosas, por ejemplo hace un rato por algo básico pero en el fondo se transforma en un problema, deberíamos haber conocido a la encargada de Cultura y así no estaríamos perdiendo tiempo en quien es la encargada de Cultura, si la van a traer o no, entonces cada vez que contraten a alguien presentar el curriculum decir quiénes son tener información. Lo decía una vez cuando no nos juntamos en las semanas por diversos motivos que nos envíen un correo informándonos, por ejemplo va a llegar la próxima semana una encargada de áreas verdes y se llama tanto y así nos evitamos todo ese tipo de cosas, los colegas tienen razón en decir que todo pasa por el presupuesto, y esta es una modificación no tan complicada porque después en Salud por primera vez vamos a incorporar en una modificación los programas al presupuesto, porque anteriormente iba todo en una cuenta extrapresupuestaria ahora así lo exige la Contraloría General de la República, entonces son materias súper importantes que conozcamos, por lo tanto yo recojo la idea de Mario que nos juntemos en reuniones de comisiones a trabajar para temas de presupuesto, porque como dice la Concejala para nosotros es lo más relevante que aprobamos como Concejo.

Concejal Cruz, yo veo que este tema así en forma general se trata para que nosotros confiemos en las cosas que se nos dicen, el martes pasado por una situación del departamento de Finanzas por un cheque mal extendido que se hizo, se dijo que se iba a realizar una investigación sumaria y el decreto para dicho sumario estaba en poder de don Mario, fuimos para allá con el Concejal Toledo, la señora Anselma y nos entregaron este documento decreto alcaldicio n°83/2015, donde dice que la señorita María Elizabeth Tapia es la fiscal, y resulta que sobre lo mismo nos dimos cuenta ese día o al otro día que es otra la persona y que no es ella, entonces me pregunto qué relación hay en la información que nos da don Mario y las cosas que se hacen, yo le fui a preguntar a la señorita y por eso supe. Si había comenzado el sumario y me dice que sumario yo renuncié a eso el mismo día que me nombraron, entonces como tenemos confianza en la información que se nos entrega. Después de eso preguntándole a don Enzo si se ha contratado más gente, me dice no, y del martes a la fecha he sabido de varias personas que se han contratado y que nosotros no hemos sabido...

Alcalde, interviene, en la Municipalidad.

Concejal Cruz, responde, en la Municipalidad, por ejemplo el año pasado se contrató a la señorita Fernanda Santelices Parada, con un sueldo de \$555.000.- con derecho a pasaje y colación etc., y este año la señorita Fernanda de nuevo está contratada y nadie sabía...

Concejala Hernández, interviene, cual es la función de ella.

Concejal Cruz, responde, eso es lo que me gustaría saber, vender permisos de circulación se me ocurre, me gustaría saber y el Concejo también debe saberlo, entonces frente a eso y a un alto así de cosas que nos esconden Alcalde, porque eso nos estaban escondiendo, no nos habían dicho que estaba contratado un inspector en el liceo y nos enteramos por fuera. Usted cree Alcalde que yo tengo confianza en las cosas que se dicen y hacen, por eso yo soy insistente en pedir la información porque nosotros tenemos responsabilidad y la gente nos encara a nosotros, en la fiesta de la chicha cómo es posible que el dinero de combustible no esté en la cuenta que nos entrega, lo que se gasta en horas hombre y por eso se rechazó y todavía no la aprobamos.

Alcalde, alude, tú vas a dar una cuenta de eso.

Administrador Municipal, responde, de todo.

Concejal Cruz, indica, por favor de la señorita Fernanda Santelices.

Administrador Municipal, señala, voy a responder de lo administrativo cuando se nombró fiscal del sumario, al momento que usted lo solicitó esa era la situación actual pero después cambió, que quiere decir eso, que la fiscal que se nombró se recusó con fecha posterior por tener un vínculo de amistad con la persona.

Concejal Cruz, interviene, antes mucho antes.

Administrador Municipal, responde, pero si usted lo tiene claro para que pregunta...

Concejal Cruz, responde, porque yo no le creo a usted porque ya nos ha mentido varias veces...

Administrador Municipal, alude, no he mentido y no acostumbro a mentir...

Concejal Cruz, señala, pero aquí ha quedado en evidencia cuantas veces.

Administrador Municipal, responde, pero déjeme explicarle, le digo que cuando Mario le entrega a usted copia del decreto alcaldicio donde se designa fiscal para la investigación sumaria, era la situación actual posteriormente se recusa la fiscal designada por tener vínculo de amistad con uno de los involucrados, y el Alcalde designa a otro fiscal, y esa es la explicación que es lo que está escondido.

Concejal Cruz, responde, muéstrenos el documento donde se recusa, porque estoy segurísimo que ella se recusó mucho antes del martes pasado.

Concejala Hernández, manifiesta, yo en el Concejo pasado pregunté por qué no venía la funcionaria que yo había citado, se me indicó que no venía porque tenía la situación de un sumario, pedí el decreto y la fecha cuando se nombra al fiscal y tuve que insistir porque no llegó la señora Blanca es testigo de eso, y le dije señora Blanca no ha llegado el documento y tuve que ir a solicitarlo el día martes, y este decreto se hizo el 20 de Febrero y la excusa fue posterior a eso y no fue el martes fue antes, ¿por qué no se nos entregó la información fidedigna?

Director de Finanzas, responde, después que fueron a mi oficina se designa la nueva fiscal...

Concejala Hernández, interviene, donde está ese decreto.

Director de Finanzas, alude, por favor tráigalo que yo no tenga que ir a pedirlo a la oficina, porque para uno es molesto.

Administrador Municipal, interviene, Mario tráigalo por favor para que no quede de mentiroso.

Concejala Hernández, manifiesta, quiero preguntar porque en organizaciones comunitarias y subvenciones Municipales aumentó en \$2.945.500.-, porque no se trajo un detalle de cuantas subvenciones se han entregado, pero usted me va a decir ustedes aprobaron y las conocen porque esa es su respuesta...

Director de Finanzas, responde, porque es una modificación presupuestaria y no un detalle de cuentas.

Concejala Hernández, indica, de todas maneras para realizar esto se nos debió haber entregado y así yo sé cuánto es, don Mario yo creo que esto es voluntad y hay que tenerla con este Concejo y esa voluntad no está por eso se producen estas situaciones.

Director de Finanzas, responde, para eso son las comisiones.

Concejala Hernández, alude, olvídense de la comisión porque aquí somos todos partes de esto y todos aprobamos.

Concejal Cruz, con respecto a las áreas verdes nosotros en esta modificación vamos aprobar dinero para un funcionario que es Marcello Flores...

Director de Finanzas, responde, no, don Floriano en la cuenta 2102 es para el personal de planta, no tiene nada que ver.

Concejal Cruz, interviene, don Enzo nosotros no somos expertos lo ha dicho varias veces aquí la señora Anselma, así que las risas, burlas...

Administrador Municipal, responde, no es motivo de burlas...

Concejal Cruz, responde, no tiene porqué usted burlarse por las aprehensiones y dudas que nosotros tenemos, esta es una forma de contribuir a que las cosas sean. Entonces cuando se habla de áreas verdes para mí entra el jefe de áreas verdes, entonces lo que yo no sé si él va a tener alguna participación en esto.

Alcalde, señala, bueno señores Concejales los diez minutos fueron muy provechosos hasta ahora que hemos estado trabajando, recojo el guante a lo que decía Mario que se debe trabajar más para tener claridad, tal vez una tarde completa porque esto se maneja con mucho cuidado ya que no todo sabemos y no tenemos porqué entenderlo todo.

Concejal Cruz, manifiesta, tengo una duda con respecto al porcentaje de planta y a contrata lo hemos solicitado y nunca se nos ha entregado la información, el otro día don Mario dijo que no apuntaba a los porcentajes que se le entregó a la señora Anselma donde iba incluido aún el Ronal, entonces por un lado no nos entregan la información y por otro nos piden que tomemos decisiones frente a esas personas que nosotros ni siquiera conocemos, si se cumple o no con los porcentajes. Entonces nosotros a qué estamos expuestos a cometer un error sin los porcentajes que no fuera los que determina la ley. Por eso a mí me gustaría antes de tomar una determinación a mi juicio significativo porque somos partes de la determinación que se toma, y tenemos responsabilidades, que pasaría Alcalde si los porcentajes estuvieran excedidos de lo que la ley dice y este Concejo está tomando una determinación de entregarles un aporte para su organización de bienestar que tiene, ¿Qué ocurriría?, nosotros también entramos a transgredir la ley.

Concejala Hernández, comenta, porque yo solicito que se debe hacer una auditoría externa, porque no me da confianza la información que se entrega. Cuando yo solicité la cantidad de personas que estaba a contrata y honorarios en esa información que indica don Floriano que se entregó la semana pasado donde aparecía un funcionario que ya no estaba, en ese momento incluida esa persona me daban 39 personas y la que se me entregó ahora actualizada son 42

personas, además de eso se agregan más personas entonces como me da la confianza, yo creo que en eso hay que ser muy preciso y no podemos dar fe a errores y los funcionarios están trabajando para eso, para no cometer errores, que pasa si uno no es minuciosa y no revisa la información yo no la quiero para acumularla la quiero para revisarla, por lo tanto ahí me puedo dar cuenta de lo que está pasando y uno realiza la función para la que fue encomendada.

Concejala Cruz, con el fin de terminar la idea que quiero manifestar yo derechamente digo a raíz de todas estas inquietudes, errores, incoherencias, desajustes que ocurren porque en la lista que le entregaron a la señora Anselma, decía que eran 39-1 hubiesen sido 38 y no 42. Yo creo Alcalde que nos inducen a nosotros a este Concejo a cometer errores y eso sí que es grave Alcalde, porque es información que no es la correcta.

Alcalde, responde, puedo aceptar la equivocación de la gente por las tres o cuatro personas que no estaban...

Concejala Hernández, interviene, no se pueden permitir esos errores Alcalde...

Alcalde, interviene, me puede dejar terminar por favor.

Concejala Hernández, interviene, usted cree que si fuese una empresa privada estaría como Alcalde dirigiendo esto con esos errores...

Alcalde, interviene, Concejala me puede dejar terminar por favor.

Concejala Hernández, interviene, nos pasó el otro día con Salud, el Alcalde tiene un equipo responsable y que paso eran de su confianza, y después dice que está malo, a la tercera aprobación, entonces que me quiere decir, ya es una, es otra y seguimos aumentando Alcalde.

Alcalde, señala, Concejala puedo hablar.

Concejala Hernández, responde hable por supuesto.

Alcalde, alude, entonces no me interrumpa como lo tienden a ser... Aquí no se ha contratado gente para que venga a jugar al luche, bolitas, aquí la gente que se ha contratado que son tres o cuatro es gente que ustedes mismos nos piden para mantener las áreas verdes, porque tenemos mucho trabajo especialmente en el departamento de Obras tenemos que contratar más gente, es más estoy corto de gente...

Concejala Hernández, interviene, cuales son los resultados de las áreas verdes no contrate jefes, contrate mano de obra, me van a disculpar el señor Flores está a cargo de tres personas, en Obras tiene al señor Zúñiga, al jefe de Obras, a don Patricio y al señor Flores, contrate mano de obra y no jefes para que vaya a cuidar a tres personas, hay un área verde en la Cruz que da vergüenza verla es una oscuridad, perdón vamos canalizando esto Alcalde...

Alcalde, alude, estamos trabajando no se ría usted Concejal, yo le digo vea todo lo que se ha hecho y ha sido bastante...

Concejala Hernández, interviene, por qué no nos dijo que se cambió y le hizo un contrato hasta el 31 de Diciembre, todos sabíamos que se contrataba en Cultura y ahora está en el área Municipal sino solicito esta información.....

Alcalde, está trabajando a ustedes les molesta que se ponga el overol...

Concejala Hernández, responde, no es lo que dije, yo dije resultados es un error tras otro y lo tenemos que aceptar...

Alcalde, responde, no es un error.

Concejala Hernández, señala, es un error tras otro Alcalde reconozca eso...

Alcalde, interviene, no le voy a permitir Concejala que siga así...

Concejala Hernández, interviene, que pasó con las bases del concurso público de Salud, fue una burla, yo me sentí burlada...

Alcalde, señala, estamos hablando de otra cosa.

Concejala Hernández, alude, ahora el error en la información que solicité a contrata, el error en el decreto que va ser la persona la investigación sumaria, van tres errores en una semana, entonces a eso no le llama errores, porque para mí son errores...

Concejal Cruz, interviene, la información la están escondiendo.

Alcalde, responde, que le están escondiendo, yo no tengo que esconder nada Concejal.

Concejal Cruz, acota, pero por qué no nos contó que la señorita Fernanda estaba contratada.

Concejala Hernández, alude, para qué fue contratada.

Alcalde, responde, está viendo alrededor de la comuna los permisos de circulación a los fundos, donde también le está ayudando la señorita Alejandra...

Concejala Hernández, interviene, otro error porque el otro día yo le pregunté va a contratar a alguien para que haga las labores de los permisos de circulación, y usted me dijo no...

Alcalde, responde, quedamos cortos...

Concejala Hernández, interviene, perdón Alcalde y cuando se lo pregunté, tengo el acta de cuando le pregunté porque ella fue decretada desde el mes de Diciembre y yo se lo pregunté en Enero, está de Diciembre don Mario.

Director de Finanzas, responde, no recuerdo.

Concejala Hernández, alude, usted no recuerda nada, perdón que se lo diga pero usted no recuerda nada pero sí sabe que está de Diciembre...

Director de Finanzas, responde, de Marzo.

Concejala Hernández, acota, y porqué se le pagó el mes de Enero.

Director de Finanzas, señala, Febrero...

Concejala Hernández, alude, desde Enero.

Concejal Cruz, manifiesta, cuántas veces hemos dicho que cuando se contrate a alguien y es lo que indica la ley que nos deben avisar en el Concejo siguiente, y usted ha pasado por encima de la ley...

Alcalde, responde, no me he burlado de nadie Concejal.

Concejal Cruz, alude, pero eso es burlarse de nosotros, no cumplir la ley.

Concejal Luna, manifiesta, los Concejales tienen razón, sería bueno como lo dije hace un rato cada vez que se contrate un funcionario de cualquier área se nos informe porque es lo que corresponde, pero además de eso don Mario nos dijera cuáles son los porcentajes de cada área por personal a contratar y honorarios, la ley indica una cierta cantidad en general en muchos de los servicios no se cumple y la Contraloría se hace el leso en eso en todo el país, pero resulta que es bueno que nosotros manejemos toda la información exacta. Además lo hemos pedido desde que ingresó usted Alcalde si alguien se va o se contrata a alguien nos avisen, y con eso no nos enredamos Alcalde cuando tengamos que aprobar el presupuesto, porque sinceramente a veces siento que se pierde el tiempo porque si tuviésemos la información día a día no tendríamos dificultad para aprobar.

Concejal Cruz, acota, llevamos más de dos años pidiendo eso.

Concejala Hernández, alude, lo dijo Pablo, desde que empezamos.

Alcalde, indica, preocúpate de eso Mario enviar por correo la información cuando no tengamos Concejo.

Ya señores Concejales estamos en condiciones de aprobar la primera modificación presupuestaria área Municipal 2015.

Concejala Hernández, vota no, no voy a votar lo investigué y la ley dice que el no se debe fundamentar, por algo estoy votando que no, porque esta modificación se debe trabajar minuciosamente para que nosotros podamos tener la información certera y adecuada de todo lo que se requiere.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no tiene claridad en las cuentas.

Concejal Cruz, vota no, porque no tiene claridad en varios puntos, hay que trabajarlo más, nos falta información, no podemos votar por situaciones que no las hemos visto y nadie nos ha aclarado absolutamente nada.

Concejal Toledo, vota no, porque no tiene claridad en las cuentas.

Concejal Luna, vota sí, pero hay algo que le preocupa porque no se va a poder aprobar la subvención para la fiesta de la chicha, porque no habría presupuesto.

Alcalde, vota sí.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** “ que NO es Aprobada la Primera Modificación Presupuestaria Área Municipal, presentada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 79° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Marzo de 2015.

Concejala Hernández, vota no, porque debe trabajarse minuciosamente y así poder tener la información certera y adecuada.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no tiene claridad en las cuentas.

Concejal Cruz, vota no, porque no tiene claridad en varios puntos, hay que trabajarlo más, nos falta información, no podemos votar por situaciones que no las hemos visto y nadie nos ha aclarado absolutamente nada.

Concejal Toledo, vota no, porque no tiene claridad en las cuentas.

Concejal Luna, vota sí, pero hay algo que le preocupa porque no se va a poder aprobar la subvención para la fiesta de la chicha, porque no habría presupuesto.

Alcalde, vota sí.

Esta Modificación no es aprobada por los señores Concejales, queda registrada en el **Acta N°79° del 17.03.2015 de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Marzo de 2015.

Concejal Cruz, alude, entréguenos más información y la situación es distinta.

Concejala Hernández, interviene, más detallada, y creo que no debemos tener presión de lo que viene esto se debe hacer con responsabilidad.

Concejal Luna, responde, Concejala yo no le voy aceptar que esto hay que hacerlo con responsabilidad, no quiere decir que yo sea irresponsable...

Concejala Hernández, responde, que lamentaba que no iba ser aprobada la subvención para la fiesta de la chicha...

Concejal Luna, acota, para que no quede en acta que los que rechazan son responsables y los que aprobamos somos irresponsables...

Concejala Hernández, responde, que no se dé la argumentación de la fiesta de la chicha.

Concejal Luna, responde, yo doy argumentos que a mí me parecen Concejala.

Concejal Jorquera, señala, creo que sería bueno que alguien nos orientara Alcalde porque hay cosas que no sabemos, aparte de esto nosotros tenemos nuestro trabajo, hay veces que se oculta no se quieren informar las cosas y así nosotros podamos tener prioridad cuando tengamos que votar, es necesario que contemos con la información como dice mi colega nosotros tenemos mucha responsabilidad en esto. Mi colega Pablo Luna tiene toda la razón viene la fiesta de la chicha, él da sus argumentos lo entiendo y lo apoyo en ese sentido porque a mí también me duele...

Concejal Luna, me permite, si estamos votando la modificación presupuestaria a mí me queda clarito de donde salieron las platas y para donde van, por ejemplo los saldos iniciales de caja, lo mismo que sucedió con el saldo de Prodesal yo lo expliqué la otra vez como Prodesal tiene un presupuesto de Abril a Abril y el presupuesto es por año, tenemos que pasarlo a saldo inicial de caja presupuestos que quedaron del año anterior, me queda súper claro y por eso apruebo yo encuentro que es un presupuesto sencillo, he hecho claridad que nos falta información y lo comparto con mis colegas, yo mismo lo he pedido y se lo he dicho en reuniones al Alcalde, que es responsabilidad del Alcalde entregarnos la información de quien se contrata, cual se va,

cuánto gana; por eso aclaraba que yo responsablemente apruebo la modificación porque tengo claridad, por ejemplo aprobamos hartas subvenciones y en este momento no tendríamos dinero para la subvención fiesta de la chicha para arreglar el terreno y ninguna más, hay varias pendientes yo mismo lo he planteado aquí me preocupa la subvención de fútbol de la Liga Campesina y varias más que están pendientes, el Club Unión Italia hace tiempo que están pidiendo subvención y tampoco la podemos aprobar porque no hay presupuesto. Yo tengo claridad y soy súper responsable en votar que sí.

Concejal Jorquera, alude, por eso me abstuve porque de los dos lados tienen razón y siento que nos falta más para poder aprobar.

Director de Finanzas, señala, me quiero sumar a las palabras de don Pablo que son muy certeras que está entregada a la planificación presupuestaria, por eso me gustaría recoger que inquietudes tienen en base a la información que se entregó para yo poder fundamentar adicionalmente alguna de las cuentas que están siendo modificadas y es lo que debiera ser por los Concejales que tienen poca claridad y que no aprobaron.

Concejal Cruz, comenta, me parece que en la modificación no habría nada que decirle a mí lo que me preocupa, son las cosas que nosotros estaríamos...

Alcalde, interviene, Concejal como me puede decir eso ahora...

Concejal Cruz, interviene, me puede dejar hablar por favor, mire como se burla de su ignorancia usted.

Alcalde, responde, sea honesto usted está votando contra mí, no está votando contra la modificación presupuestaria, por lo menos la Concejala me da una cátedra por qué no, y para usted el problema soy yo...

Concejal Cruz, alude, déjeme hablar por favor, creo que la estructura y técnicamente me parece que está bien hecha pero, detrás de toda esa estructura hay situaciones que nosotros hemos rechazado aquí en este Concejo, le voy a plantear una la fiesta de la chicha la cuenta que se nos dio el año pasado, este Concejo la rechazó y todavía no se ha mostrado una cuenta real de la fiesta de la chicha para presentar al Concejo. También hay una situación que tiene que ver con contratos, sueldos, asignaciones que se les da a los funcionarios por el tema de bienestar, y resulta que nos hablan de gente a contrata y de planta, resulta que no sabemos quiénes son unos y quienes son otros no tenemos la información, entonces eso es lo que se ha manifestado aquí. Lo que dice don Pablo me gustaría que se inmiscuyera en esos temas...

Concejal Luna, interviene, yo tengo claridad don Floriano, no sé si usted nomás no entiende o no tiene comprensión de lo que he dicho, los demás Concejales y el Alcalde yo creo que lo han tomado a bien, he dicho lo mismo que usted, lo que pasa que incide en aprobar una modificación presupuestaria cosas tan importantes como no informarnos a quien se ha contratado y a quien no lo he dicho varias veces...

Concejal Cruz, interviene, entonces tengo más razón de la que creía tener, porque...

Concejal Luna, responde, no sé si este no es un juego de egos don Floriano, yo lo que quiero decir es que tengo claridad en lo que aprobé, yo creo don Floriano que tiene poca capacidad de comprensión, me preocupa esto como no tenemos presupuesto no vamos a poder votar la subvención para la fiesta de la chicha...

Concejales Cruz, alude, y no tan solamente la fiesta de la chicha...

Concejales Luna, señala, a mí no me interesa saber quién es de planta y quien es a contrata no estamos para eso los Concejales, tenemos temas más importantes debemos saber el porcentaje, por eso yo le decía a don Mario lo que importa es el porcentaje, a mí no me interesa saber si Juanito Pérez es de Planta y Pedrito es a contrata, lo que me importa es que cumplamos la ley de acuerdo al porcentaje...

Concejales Cruz, alude, bueno y que fue lo que le dije yo al Alcalde que nos informe el porcentaje...

Concejales Luna, interviene, eso fue lo que dije yo también y usted no ha querido comprender, he dicho que les encuentro razón en algunas cosas a los Concejales.

Concejales Cruz, indica, mientras no sepamos eso la modificación está viciada Alcalde...

Alcalde, interviene, demuéstreme que está viciada.

Concejales Cruz, responde, es lo que le estoy diciendo y entiéndalo, hay incoherencias.

Alcalde, ya se votó terminamos la votación.

Concejales Hernández, acota, solamente decirle una cosa al colega usted lo tiene más clarito porque ha tenido más experiencia que nosotros, entonces que se entienda también cuando yo hablaba de responsabilidad que es mi responsabilidad algo que yo quiero aprender y tenerlo muy claro, solamente eso...

Concejales Luna, responde, se puede entender que no somos responsables...

Concejales Hernández, manifiesta, es mi apreciación porque yo quiero aprender, y en relación a lo que dice don Mario, yo sé que él no nos puede hablar con pera y manzana, si hay una carta Gantt de cuanto es el gasto de que es lo que viene, por ejemplo de las Organizaciones Comunitarias cuanto es lo que hemos dado, porque además de eso pensemos como bien dice mi colega Pablo vienen muchas otras entonces al tiro hay que proyectarse con más de lo que se requiere, porque no vamos hacer otra modificación a fin de mes para lo que viene.

Concejales Luna, alude, también tenemos que aprobar una subvención para los asociados entonces si se retrasan estas cosas se retrasan ellos también, yo no quiero hacer juicio de valor si se nos esconde la información o sino se entrega porque no se sabe, porque el Alcalde ha sido porfiado porque esta cuestión se la hemos dicho antes, no quiero hacer juicio de valor si nos está escondiendo la pelota y nos está escondiendo la información, sinceramente es una porfía absurda por eso es importante saber Alcalde por respeto que se nos informe cuando se contrate a una persona yo no voy a cuestionar si es equis persona y por qué no otro, pero sí uno puede decir porque a tal gallo le están pagando cinco millones en virtud que su función es mucho menos importante que la del otro, eso podríamos tener pero nombres nunca voy a ser tan poco decente para cuestionar nombres, y con eso nos evitaríamos toda esta discusión, pero sí con la claridad que yo tengo me permito aprobarlo responsablemente. Esta es una modificación menor si lo pensamos en términos de porcentaje, el año pasado aprobamos modificaciones y me sorprendió lo dije aquí Mario, cuando hicimos a fin de año de Educación creo que fue de doscientos o trescientos millones de pesos, eso llamaba la atención como tan tarde haciendo una modificación por esa cantidad.

Alcalde, señala, Mario te puedes retirar, comenzamos con la gente de Prodesal.

Secretaría Municipal, indica, como se cita mucho la ley 18.695 dice en su artículo 86, si hay empate se tomará una segunda votación y de seguir el empate se votará en una nueva sesión la que debe realizarse dentro del tercer día, si se mantiene dicho empate quien preside es el voto dirimente para resolver.

5.- 11:10 horas, Asisten doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO, y los jefes Módulos de Prodesal I, II, y III.

- **Exposición de informe de gestión temporada 2014-2015, programas Prodesal y solicitud de los recursos para la renovación de convenio de esta temporada.**

Alcalde, comenta, asiste doña Patricia Serrano, DIDECO.

Concejala Hernández, interviene, perdón que se lo diga pero tendría que ser la contraparte, porque cuando estaba la señorita Liliana ella era la contraparte Municipal y no estaba don Mario que es el jefe, entonces esta es otra cosa que desconocíamos quien era la contraparte Municipal...

Alcalde, interviene, la contraparte es la señorita Carolina Lagos.

Concejal Luna, acota, cuando se cambió nunca se nos informó.

Concejala Hernández, señala, volvemos a lo mismo.

Alcalde, responde, si les informé.

Concejala Hernández, responde, no Alcalde nunca se nos informó.

Alcalde, no voy a discutir Concejala.

Concejal Luna, manifiesta, de acuerdo a lo que dice la Concejala si en algún momento se cambia la persona de la contraparte técnica deben informarnos.

DIDECO, buenos días señor Alcalde, señores Concejales y los presentes, estamos acá para dar cumplimiento al punto siguiente de la tabla del Concejo Municipal, que tiene relación informar el trabajo realizado por el equipo de Prodesal durante el periodo 2014-2015 de la comuna. El programa de Prodesal pasa a ser parte de la DIDECO desde el mes de Septiembre del año 2014, siendo su contraparte la señorita Carolina Lagos, asistente social, ante INDAP. El programa de Prodesal se desarrolla en la comuna a través del convenio con INDAP, su finalidad es entregar herramientas a pequeños agricultores de la comuna, económica, asesorías técnicas, este año el programa favoreció a 357 productores. Dejo con ustedes a Julio Matabenitez, jefe técnico del módulo I.



Programa Prodesal Sagrada Familia

Modulo I: Julio Matabenitez, Felipe Ponce

Modulo II: Cristian Bustamante, Claudio Lineros

Modulo III: Fabián Arancibia, Cristian Lizama

Jefe Prodesal I, buenos días Alcalde honorable Concejo, un poco para cumplir con la normativa nosotros cada año debemos renovar contrato en el mes de Mayo, este se trabaja en calendario agrícola desde el mes de Mayo y termina en Abril, para eso nosotros necesitamos un acuerdo de Concejo para el presupuesto de la nueva temporada. En el módulo I trabajo yo con Felipe Ponce, en el módulo II...

Concejala Hernández, interviene, esto es para la nueva temporada.

Jefe Prodesal I, responde, lo que solicitamos ahora es un acuerdo de Concejo para la nueva temporada, para eso vamos hacer una pequeña reseña de lo que hemos hecho...

Concejala Hernández, entonces aquí no debiera decir 2014-2015, debería decir 2015-2016.

Jefe Prodesal I, responde, lo que estamos informando son el gasto de los recursos ya ejecutados.

Alcalde, señala, después en otro Concejo hacemos la aprobación de los recursos.

Jefe Prodesal I, continúa, en el módulo II trabaja Cristian Bustamante con Claudio Lineros, y en el módulo III Fabián Arancibia con Cristian Lizama. Recursos Municipales son los que ustedes aprobaron la temporada anterior por \$10.350.780.- repartida en las tres unidades. Nosotros hemos hecho un consolidado de los tres módulos donde se han hecho giras técnicas y se han beneficiado 282 usuarios. Hasta el momento tenemos gastado \$10.150.244.- queda un saldo de \$200.000.- como todavía no termina el período se pretende gastar de aquí hasta el mes de Abril.

El IFP son los proyectos de fomento, cuando salimos a terreno vemos si algún agricultor necesita algún proyecto. El FAI es un bono que se da a todos los pequeños agricultores. El SIRDS tiene que ver con la mejora de los suelos, para eso existe una normativa y se necesitan varias especificaciones respecto a los requerimientos para postular a ese programa, por eso no hay muchos en este. El BOM es un bono de obras menores para algunas cosas específicas.

Concejala Hernández, interviene, eso no se llama PROM.

Jefe Prodesal I, responde, hay distintos bonos el PROM y BOM.

Concejala Hernández, alude, qué diferencia hay entre uno y otro.

Jefe Prodesal II, responde, el PROM es de programa de obras menores de riego, se activa cuando la comuna se decreta en emergencia.

Concejala Hernández, indica, ahora que tenemos mucha sequía no se decreta.

Jefe Prodesal I, responde, no está decretada y tiene que hacerlo la Intendencia. La diferencia que en el BOM se le exige a la persona un aporte de un 5%, y el PROM es prácticamente el 100%.

Concejal Luna, manifiesta, hacerle una apreciación a usted Julio, porque decía que INDAP en este caso pone los recursos, y usted dice como que viniera casi asignado para la comuna y no es así, entiendo que son proyectos, o sea que ustedes postulan proyectos para ganarse esto, porque usted mismo se quita mérito al decir que INDAP coloca estos recursos, en el fondo ustedes se los ganan presentando estos proyectos, es bueno aclarar eso que es un trabajo que se hace y no que viene designado, en este caso tú competiste con otras comunas y ganaste, es bueno tener esa claridad.

Jefe Prodesal I; responde, nosotros en este momento lo único que tenemos asignado es el FAI, los demás instrumentos han sido por gestión.

Concejala Hernández, interviene, es más el porcentaje de hombres o mujeres.



Temporada. 2014-2015: \$ 3.450.260 por unidad operativa, dando un total de \$10.350.780.-

La utilización de estos recursos, Municipales son ocupados única y exclusivamente en Capacitación, Acciones formativas, Giras, y otras actividades complementarias.

N°	Actividades	Numero de Beneficiados	Monto
6	Giras Técnicas	282	\$ 1.434.999
7	Charlas o capacitaciones	206	\$ 1.584.999
4	Especialistas	143	\$ 4.600.000
3	Unidades Demostrativas	48	\$ 1.238.748
3	otros	348	\$ 1.291.500
	Total		\$ 10.150.244



Instrumento	Numero de Beneficiados	Monto
IFP	59	\$ 55.257.159
FAI	221	\$ 22.100.000
Praderas Suplementarias	3	\$ 840.000
SIRDS	17	\$ 18.556.056
RIEGO ASOCIATIVO	16	\$ 71.385.176
BOM	5	\$ 14.815.339
Total		\$ 182.953.730

Jefe Prodesal I, responde, dentro de la unidad operativa tenemos alrededor de un 15% o 20% de participación de mujeres, creo que el módulo II tiene mayor participación.

La presentación nosotros la queremos enfocar en lo que nosotros hacemos en la oficina y en terreno, y actividades que se desarrollan en otras comunas, en vista a eso es muy pertinente que ustedes conozcan la participación de nosotros respecto a las salidas y visitas que realizamos, significa que el agricultor puede venir a la oficina nosotros lo llevamos a Curicó ya sea a alguna reunión.

Concejala Hernández, interviene, trabaja más el técnico que el jefe técnico.

Jefe Prodesal I, responde, por normativa trabaja mucho más porque debe hacer un trabajo 100% terreno, y todo lo que es administrativo lo debemos hacer los jefes. Nosotros ocupamos nuestros propios vehículos y tenemos gasto en combustible de \$1.880.000.-

Concejala Hernández, manifiesta, de donde se obtiene ese recurso.

Jefe Prodesal I, responde, lo vamos a explicar más adelante, eso es lo real y lo hemos sacado en promedio porque muchas veces nos ha tocado trabajar fines de semana, yo el año pasado eché a perder mi camioneta gasté \$2.000.000.-, y no puedo reflejarla ahí porque es parte de mi trabajo.

De acuerdo a las remuneraciones este año comenzó a regir una nueva ley no le podemos hacer el quite porque hay que imponer si o si, sino imponemos de la devolución de impuesto igual nos van a castigar, tal vez nos castiguen con un impuesto incluido, nosotros antes que existiera esta ley ganábamos \$834.947.- y el técnico ganaba \$540.000.-, y con esta nueva ley nos bajó a \$640.000.- y al técnico le bajó a \$408.000, porque la AFP, Mutual y Salud la tenemos que hacer de acuerdo al monto, y de acuerdo a eso se ha producido un diferencial bastante grande que es lo que queremos que ustedes nos entiendan y queremos proponerlo acá. De acuerdo a eso nosotros queremos apelar a la responsabilidad social de la Municipalidad, nosotros sabemos y lo tenemos muy claro que el Alcalde siempre nos ha ayudado, de acuerdo al año pasado nos aumentó un bono de \$90.000.-, de acuerdo a las cuentas que hemos sacado solicitamos hoy día al Municipio y al Alcalde un bono de \$80.000.- para apalear estos gastos. A nosotros INDAP nos paga prácticamente el 93% y el 7% nos apoya a nuestro sueldo el Municipio.

Concejala Hernández, alude, ustedes adicionalmente a esos \$90.000.-, quieren \$80.000.-.

Jefe Prodesal I, responde, sí.

Concejala Hernández, manifiesta, a lo mejor eso debió haberse estipulado porque aparecen \$80.000.-. ¿Por qué esa información a nosotros no nos llegó y solamente venía esto otro más básico?

Jefe Prodesal I, responde, nosotros queríamos que esa información ustedes la tuvieran...

Concejala Hernández, interviene, porque aquí habla un poco del objetivo y eso está también dentro de lo que es el programa, entonces esta es muy importante que nosotros la hubiésemos conocido porque así nos hubiese permitido tener más claridad. Deben quedar estipulados los \$90.000.- porque recuerden que existe una letra chica y pueden hasta entramparse y esa solicitud no se haga porque es por año, y debe decir los \$90.000.-, más los \$80.000.- o sino van a quedar solamente con los \$80.000.-...

Jefe Prodesal I, interviene, sucede que los \$90.000.- se dan por hecho que ya está entregado por el Municipio.

Concejala Hernández, responde, pero recuerde que eso está también dentro del presupuesto y estos \$80.000.- no están dentro del presupuesto...

Concejal González, manifiesta, ya están incluidos los \$90.000.- en el presupuesto lo dijo Mario delante.

Concejala Hernández, interviene, sí lo sé pero para que no se vaya a pensar que en vez de \$90.000.-, son \$80.000.- porque es cada año, y recuerden que las administraciones cambian y debiera quedar estipulado porque a ellos les beneficia y no a nosotros.

Jefe Prodesal I, bueno para terminar, la solicitud que le hacemos al Alcalde y honorable Concejo son dos cosas, \$3.600.000.- por unidad operativa que da un total de \$10.800.000.- como aporte de temporada al programa 2015-2016 y un aporte de \$80.000.- por profesional.



Actividades	Jefe	
	Tecnico	Tecnico
Visitas Técnica en terreno por temporada	357	476
Aplicación de Diagnosticos	40	79
Postulaciones Bono FAI	100	123
Formulación de Proyectos	59	
Reuniones técnicas en Sectores	24	24
Gestión de Proyectos específicos	20	30
Apoyo en Gestión Municipal	20	20
Capacitación y reuniones INDAP y otros servicios	12	12
Gestión Programa Lobesia Botrana y DIIIO del SAG	30	40

Costos asociados a Movilización

ITEM	Costos
Combustible	1.880.000
Mantencion	3000.000
Neumaticos	120.000
Imprevistos	300.000
Depreciación	No Considerada
Total	2.600.000

Remuneraciones Equipo Técnico

ITEM	Jefe Técnico	Técnico
Sueldo	1.181.805	863.201
10%	118.181	86.320
Movilizacion	216.667	216.667
AFP	119.480	86.000
Salud	66.220	48.000
Mutual	9.000	6.000
Seguro Vida	12.000	12.000
Total Gastos	541.548	454.987

Sueldo Liquidado 640.257 408.214

Sueldo liquido antes de la ley 834.957 548.214

Solicitud por profesional \$ 80.000 mensual

SOLICITUDES a Alcalde y Honorable Concejo

- Aporte de \$3.600.000.- por unidad Operativa, dando un total de \$10.800.000.- aporte total de Municipalidad a Programa Prodesal Temporada 2015-2016.
- Aporte de \$80.000. Mensual por profesional dando un total por Temporada de \$5.760.000.-para el Programa

Hortalizas (puntos críticos) Segmento1



Hortalizas (puntos críticos) Segmento2



Unidad demostrativa (Hortalizas)



Frutales y Viñas



Flores





Unidad demostrativa Ganaderia



Comercialización 2014-2015





Comercializacion 2014-2015



Convenio Seremi Salud INDAP 2014-2015





Incentivos 2014-2015



Incentivos 2014-2015





Gracias

Jefe Prodesal I, manifiesta, existe un programa entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud, donde se están haciendo análisis a agricultores que hacen aplicaciones de productos químicos, esta es una apuesta muy seria del Ministerio de Salud junto con la Universidad Católica, donde se le harán análisis de sangre, orina, y estos análisis van a parar a Estados Unidos porque acá en Chile no se hacen, y estos resultados creo que los tendremos en esta nueva temporada. Con esto vamos a saber si el agricultor está envenenado con productos químicos.



Incentivos 2014-2015



Concejal Jorquera, señala, cuanto sale un panel solar, pregunto porque hay gente de acá de la comuna que todavía no tiene luz.

Jefe Prodesal I, responde, son proyectos asociados a un beneficio de riego, y como sabemos que el riego se ocupa en verano. Por ejemplo el agricultor que está a la derecha tiene tres paneles y tiene un subsidio de \$4.500.000.-, y el agricultor que está a la izquierda tiene un subsidio de un panel de \$2.250.000.-

Eso es todo muchas gracias se aceptan preguntas.

Concejala Hernández, podemos volver a la primera diapositiva donde están las giras técnicas, y charlas, hay dos cosas una lo que ustedes están pidiendo para lo que viene en la renovación del programa y otra es lo que han hecho dentro del programa, quizás hubiesen estado más separadas para tenerlo más claro, porque después nosotros requerimos de esa información. Por ejemplo en especialista si bien son 143 son los beneficiarios, ¿Qué tipo de especialistas son los que se consideran ahí?

Jefe Prodesal II, responde, las tres unidades operativas tienen contratado un veterinario, donde se hacen operativos sanitarios, atención de urgencia.

Concejala Hernández, alude, ese veterinario es el mismo para las tres unidades.

Jefe Prodesal II, responde, el mismo.

Concejala Hernández, señala, y eso quien lo determina.

Jefe de Prodesal II, responde, el jefe de cada unidad.

Concejala Hernández, acota, por ejemplo es bastante la cantidad porque es un millón trescientos mil pesos.

Jefe Prodesal II, responde, sí perdón, tenemos especialista en corte de flores, en hortalizas y un especialista apícola...

Jefe Prodesal I, interviene, ahora hay otro especialista que yo estoy viendo es un enólogo para llevarlo a Rincón de Mellado, y ver todo el manejo previo con la elaboración de vino que tiene que ver con algunos problemas.

Concejala Hernández, acota, para el número de agricultores son pocos los beneficios que reciben.

Jefe Prodesal I, interviene, prácticamente tiene que ver con las emergencias que se requieren, por ejemplo cuando un animal (vaca) está enfermo muchas veces este es el sustento de la familia, tengo un caballo que está quedando ciego y este trabaja todo el año.

Concejala Hernández, alude, por eso es reducido el número de beneficiarios.

Concejal Jorquera, acota, no se puede don Julio tener por medio día o por tres horas un veterinario permanentemente, porque hay otras personas que tienen otra problemática también.

Jefe Prodesal I, responde, eso lo tiene que canalizar el Municipio, no hay problema poner a disposición nuestro veterinario pero una vez que INDAP revisa es muy riguroso con nosotros, no podemos aparecer con recursos Municipales o de INDAP pagando veterinario para gente que no es del programa.

Concejal Jorquera, acota, podría ser en conjunto con el Municipio.

Jefe Prodesal I, yo creo que a través de un programa con recursos Municipales que estén destinado para eso.

Concejal Jorquera, señala, como ustedes están acostumbrado hacer proyectos pueden ayudar al Municipio también.

Jefe Prodesal I, responde, sí no hay problema.

Concejal Toledo, manifiesta, Julio este año se va a realizar la monta, porque se tenía que hacer y no se hizo.

Jefe Prodesal I, responde, hay que dejarle la solicitud a Cristian Bustamante.

Jefe Prodesal II, responde, se remitió a la jefatura la solicitud donde solicitamos los recursos porque primero se debe ver el tema presupuestario, y las postulaciones todavía no se han hecho.

Concejal Cruz, manifiesta, yo no me manejo mucho en este tema pero bastante más claro me quedaría si hubiese sido un informe por módulo, yo no sé si en lo sucesivo lo pueden hacer más adelante, seguramente hay situaciones imposibles que se pueden hacer por separado.

Jefe Prodesal III, responde, si lo necesita se puede separar y hacerlo llegar a vuestros correos la información en qué se gastó la plata, y así les queda más claro a ustedes.

Concejal Cruz, continúa, a propósito que don José Toledo toca el tema de las montas, yo no sé si estas sementales son a nivel provincial o regional o solamente cuando hay asignado uno para la comuna de Sagrada Familia tiene que resolver los problemas de la comuna solamente, porque el año pasado yo tomé conocimiento que se hicieron unas montas a unos usuarios de Curicó, saber si es gestión de ustedes se me ocurre que debiera hacerse uso aquí de esos animales.

Jefe Prodesal I, responde, es un instrumento regional llegan tres o cuatro potros a la región y se trata de distribuir territorialmente a lo largo de toda la región, para tales efectos es un recurso de INDAP con el Municipio, pero INDAP siempre puede decir y ampliarse a cualquiera comuna, y acá a Sagrada Familia puede venir gente de Rauco, es abierto, ahora lo distinto es que deben ser usuarios certificados por INDAP.

Concejal Jorquera, manifiesta, los módulos están cerrados o pueden recibir más gente.

Jefe Prodesal I, responde, nosotros atendemos a 119 personas, para ingresar a una persona yo la tengo que reemplazar lo quiero dejar claro porque hay mucha gente interesada, pero yo no puedo llegar y sacar a una persona, porque esa persona me puede acusar que lo saqué arbitrariamente y me pueden echar.

Concejal Toledo, indica, la otra vez se habló si se podía hacer un cuarto módulo con el sector de la Cruz o Santa Rosa.

Jefe Prodesal I, responde, el Municipio debe elevar una solicitud a INDAP por un cuarto módulo.

Concejala Hernández, usted indicaba que ha crecido mucho el tema de las flores floricultura, es posible realizar una muestra de las flores porque a veces se desconocen las personas que tienen estos invernaderos y no tienen mucho campo donde poder mostrar sus productos, solamente vemos que está la fiesta de la chicha pero ahí no vemos las personas que realizan esta actividad, como poder hacerlo a través del pueblo una feria por ejemplo de esas flores o de otros productos.

Jefe Prodesal I, responde, para no despreciar ni discriminar otros rubros lo que podríamos es conversar con el Alcalde y lograr dentro del año para realizar una feria de Prodesal.

Concejala Hernández, manifiesta, que pasa con las bodegas porque cada vez que hay una actividad de INDAP o entrega de cheques, siempre se pregunta por el tema de las bodegas y que en nuestra comuna fueron varias las personas afectadas.

Jefe Prodesal I, responde, el problema de las bodegas es un problema que se heredó pensábamos que la solución iba a venir mucho más rápida de parte del Director Regional, y la verdad de las cosas no ha sido, lo digo así con todas sus letras porque para nosotros también ha sido súper complicado hemos andado con los agricultores a la siga hace más de un año, y reunión que vamos no si está listo.

Concejal Jorquera, complicado porque yo hace más de un año estuve en reunión en Villa Prat y dijeron no si está listo.

Jefe Prodesal I, responde, por eso lo digo con todas sus letras, se dijo que se había cambiado gobierno autoridades y hasta ahora no hay ninguna solución. Sería importante que el Alcalde solicitara información respecto a eso.

Concejal Cruz, alude, la información que hay al respecto es que hay acciones judiciales en contra de los que defraudaron...

Alcalde, interviene, el tema no es ese.

Concejal Cruz, acota, el tema es ese.

Alcalde, comenta, la otra vez se dijo que se iba a solucionar...

Concejal Cruz, interviene, pero todavía no había acciones judiciales.

Alcalde, señala, el compromiso Concejal con los usuarios es que se les iba a instalar las nuevas bodegas.

Concejal Cruz, manifiesta, se dijo clarito en una reunión que se hizo en la escuela Palestina que había de por medio una acción judicial y ustedes estuvieron ahí.

Jefe Prodesal I, responde, la última información que sé me dijeron que se había licitado y dentro de este mes se construía, pero eso me lo han dicho varias veces. El Director se ha paseado de punta a cabo dando soluciones y se generan falsas expectativas.

Alcalde, responde, me voy a comunicar con el Director Regional voy a ver si me atiende el teléfono para hacerle la pregunta, tratemos de pasar ahora cuando vamos.

Concejal Luna, responde, tengo la disposición de ir a ver el tema de Salud.

Concejal Toledo, acota, si van a estar ahí pasen altiro.

Concejal Cruz, manifiesta, la semana pasada estuvimos viendo el tema del módulo III de Prodesal, yo tengo en mi poder dos documentos uno ingresado al Municipio con fecha 2 de Febrero 2015, y el otro 12 de Marzo de 2015, donde en ambos solicitan un llamado a concurso y desvinculación del jefe técnico módulo III de Prodesal. El primero es más expuesto el segundo viene con muchas definiciones evaluaciones y una serie de opiniones que están ligando la materia a la que se refiere. Es una situación y que este Concejo debe tener clara para proceder de aquí en adelante, y eso le corresponde a usted Alcalde manifestarlo claramente en esta reunión...

Alcalde, responde, lo que pasa ellos vienen a otra cosa.

Concejal Cruz, responde, pero aquí hay recursos que se están solicitando para los tres módulos.

Alcalde, responde, primero que nada no podemos votar porque no tenemos la modificación, Concejal nosotros estamos viendo con el Administrador Municipal y lo que llegue ahí es lo que estamos pidiendo, nosotros pedimos como van las notas, no fue bien evaluado el módulo III, entonces ahí nosotros tenemos que hacer nuestra pega...

Concejal Cruz, interviene, el caso es importante porque del tiempo que se viene ventilando usted tuvo información el 2 de Febrero, además de eso hay contratos y reglamentos, yo creo que hay que remitirse a ellos...

Administrador Municipal, interviene, primero que todo varias cosas llegó un oficio, veo que usted tiene muy buena información al respecto...

Concejal Cruz, responde eso lo da la transparencia.

Administrador Municipal, continúa, llegó un oficio en Febrero solicitando un llamado a concurso y desvinculación por tres causales señaladas, respecto de mala calificación de parte de INDAP por los usuarios, por lo tanto se pedía la desvinculación, a la fecha ni siquiera habían llegado las notas de parte de INDAP por las causales, por tanto en toda relación contractual para aplicar una causal de término se tienen que fundamentar a través de los hechos respectivos que lo constituyen. Por lo tanto nosotros enviamos un oficio señalando lo que ya establecí y posteriormente llegó un nuevo oficio y eso está en manos del asesor jurídico. Y por último estamos exponiendo la temporada 2014-2015, no tiene ninguna relación con la situación del funcionario que es parte de Prodesal, aquí se está hablando de los Prodesales en forma general, pero se aprovecha de entregar la información que además usted solicita.

Concejal Cruz, señala, además de esta información Alcalde existe una conversación con el Director Regional de INDAP, que sostuvo usted, donde es un asunto de caballero porque no hay documento de por medio donde hay compromisos, que es conveniente que en algún momento esos compromisos se respeten y se hagan las cosas como existe la intención.

Alcalde, bueno eso sería después vamos a ver cuando hacemos la votación para los recursos, me van a disculpar Concejales pero me tengo que retirar con don Pablo, sigue con la reunión don Osvaldo Jorquera.

Concejal Jorquera, sugiere que se haga una investigación sumaria por atención el día domingo en servicio de urgencia, porque hay funcionarios de ahí que a veces no creen cuando es una urgencia y no la toman en cuenta, yo creo que ya está bueno para el leseo a esa gente se le paga mensualmente para que esté en urgencia y no son quien para determinar si una persona no se puede atender, sobre todo con dolores la persona que llegue ahí es para que se atienda, yo quiero una investigación sumaria para saber que pasó este domingo ya ha pasado otras veces. También el jefe de departamento nos explique qué es lo que puede hacer y lo que no esa gente que está ahí, no puede ser que se les esté pagando mensualmente a los funcionarios y no cumplan con su trabajo.

Lo otro presidiendo el Concejo quiero que solicitemos a Obras un encargado de los canales para que recorra todos los sectores, porque los canalistas se preocupan de los puros canales madres y de los desagües nadie se preocupa siempre son tratos a lo compadre, debe haber una persona encargada para que notifique y no existan problemas, y también para que se haga

cargo de que se cumpla con la Ordenanza Municipal. Para el próximo Concejo nos presenten a la persona encargada que estará a cargo de la supervisión de los canales.

Concejales Cruz, interviene, Osvaldo antes de seguir con las peticiones que me parecen muy justas considerando que se nos aproxima el invierno, creo que sería bueno saber si lo que nosotros vamos a conversar aquí y a los acuerdos que lleguemos si se van a transmitir a las distintas reparticiones Municipales, hemos visto por mucho tiempo aquí que nosotros nos desgastamos discutiendo muchas veces y a la reunión siguiente no vienen y no se ha hecho absolutamente nada, prueba de eso el caso del señor Droguett de la Higuera que tú y yo lo planteamos unas quince veces cada uno y no se ha hecho nada.

Concejales Jorquera, interviene, estoy claro colega.

Concejales Cruz, continúa, de lo contrario que expresemos nuestras inquietudes y requerimientos que la gente nos hace sería una pérdida de tiempo, sino existe ese vínculo entre Concejo no sé a quién le corresponde si a la señora Blanca o a don Enzo, o al Alcalde, sino lo hacen, aquí es como tirar piedras al río.

Concejales Jorquera, responde, yo la inquietud la tomo y yo sé que los dos estamos pidiendo lo mismo pero yo no puedo proponer cosas que influya en gastos el Municipio, porque yo no sé cómo está de plata el Municipio ahí no me puedo meter mucho, pero concuerdo con usted, y aquí presidiendo el Concejo solamente son cosas que estoy pidiendo que se pueden encomendar a los funcionarios que trabajan acá, más que eso no puedo hacer tampoco.

Secretaría Municipal, interviene, quiero dejar bien claro todos los incidentes una vez que salimos del Concejo en el mismo día ni siquiera después los sacamos, el Alcalde los firma y se derivan a los distintos departamentos, se les insiste pero hay departamentos que son muy flojos para contestar por no decir de alguna manera que no nos contestan.

Concejales Cruz, manifiesta, señora Blanca que opinión puedo tener si usted los pide por orden del Alcalde y los jefes de servicios no la pescan.

Secretaría Municipal, interviene, yo no puedo omitir juicios mi procedimiento llega hasta la parte de Ministro de Fe, después remito las peticiones a los departamentos de parte de ustedes, pero ustedes tienen la ocasión a veces están con los jefes en algún momento le pueden...

Concejales Cruz, interviene, pero si cuando los citamos el Alcalde no nos ha dejado.

Secretaría Municipal, responde, no tan solo porque de repente vienen aquí al Concejo y tienen la oportunidad ustedes de hacerles presente las cosas...

Concejales Cruz, interviene, aquí se les ha dicho, se los ha manifestado don Pablo Luna, yo y así varios Concejales más, se los hemos dicho que tienen que informarnos y no lo hacen señora Blanca, entonces perder el tiempo en el sumario que plantea Osvaldo...

Concejales Jorquera, corrige, investigación sumaria. Me apoyan colegas...

Señores Concejales, responden, sí.

Concejales Jorquera, serían cinco votos.
Lo otro una carta que se envíe del Municipio a los canalistas y respeten la Ordenanza.

Concejales Cruz, interviene, si después de esa carta que pasa sino cumplen.

Concejal Jorquera, responde, se cursarán multas por algo hay una ordenanza.

Concejal González, porque después andamos a última hora limpiando como buen chileno, el año pasado dijimos que lo íbamos a enviar antes a los canalistas para que limpien sus canales, acequias...

Concejal Cruz, interviene, el canal Carretón quien lo administra.

Concejal Jorquera, responde, don Diego Castro.

Concejal Cruz, señala, por qué no se ha limpiado no se ha notificado.

Concejal Jorquera, responde, hace como dos años le hicieron una semi limpieza nomás, no se ha hecho como corresponde, yo no tengo problema pero se está carcomiendo el puente.

Concejal González, interviene, lo mismo sucede en Corral de Piedra es un bosque de sauce, el año pasado se salió el agua no hubo inundaciones.

Concejal Cruz, alude, presidente le sugiero algo, como la Andreita es muy obediente tome nota de todas estas ideas...

Concejal Jorquera, responde, está tomando nota.

Concejal Cruz, alude, que nosotros conozcamos y que aparezca en el acta, de tal manera para que sepamos que se hizo.

Concejal Jorquera, resumiendo solicitamos la investigación sumaria y el encargado de los canales...

Concejal Cruz, interviene, ahí el que conoce de canales es el Jorge Zúñiga.

Concejal Jorquera, alude, es la persona idónea además por su carácter.

Concejal González, interviene, pero que respondan porque de lo contrario debe existir una multa o sino vamos a quedar en lo mismo.

Concejal Jorquera, manifiesta, aquí vamos a ver si se respeta la opinión del presidente.

Secretaría Municipal, señala, anteriormente el encargado era un Inspector Municipal don Fernando Oyarzún, el los notificaba y pasaba a Juzgado de Policía Local sino cumplían.

Concejal Jorquera, lo otro que quería pedirles colegas que el día jueves de seis a ocho de la tarde nos juntemos para ver el presupuesto del 2015, no sé qué opinan.

Concejala Hernández, responde, es tarde no puedo.

Concejal González, responde, esa es la hora que yo puedo.

Concejal Jorquera, sería una reunión extraordinaria y el día martes venir solamente a votar.

Secretaría Municipal, señala, podría ser reunión de comisión el día jueves y el día martes citar solamente a votar.

Concejala Hernández, alude, señora Blanca y presidente del Concejo tenemos que pensar también en el funcionario porque tiene que estar él y nosotros seguimos indicando que se siguen pagando muchas horas extras, y ya él en este horario va a estar en horas extras, entonces

estamos diciendo nosotros mismos algo que no se debe hacer y estamos permitiendo que se haga...

Concejal González, interviene, señora Anselma yo no puedo antes.

Concejala Hernández, acota, no pensemos que ese será el horario porque vamos a pasar de eso.

Concejal Cruz, interviene, hay un funcionario que se va todos los días a las ocho de la tarde.

Concejala Hernández, continúa, nosotros mismos estamos dando pie a que se haga...

Concejal Jorquera, alude, colega no es todos los días será solamente el día jueves.

Concejala Hernández, indica, no puede ser antes.

Concejal Jorquera, responde, no podemos nosotros antes.

Concejala Hernández, señala, yo soy una de las personas que quiere aprender de esto.

Concejal Jorquera, responde, por lo mismo venga.

Concejala Hernández, pero también estamos pensando en la disponibilidad de horario, porque yo no puedo a esa hora entonces hagamos un consenso en qué horario podemos todos.

Concejal Jorquera, por el tiempo porque estamos muy encima de la votación no nos podemos alejar más.

Concejala Hernández, alude, puede ser uno de estos días pero más temprano que esa hora, porque el funcionario tiene que reunir más antecedentes no sé si alcanzará hacerlo.

Concejal Toledo, alude, porque no trabajamos el martes toda la mañana...

Concejala Hernández, indica, hagamos una cosa porque en la mañana no hacemos reunión de comisión y después votamos, tenemos desde la 9^º a la 12^º horas y luego votamos.

Secretaría Municipal, lo importante es que respetemos los tiempos si citamos a una reunión extraordinaria, puede ser de 9^º a 11^º horas se discute y a las 11^º horas se vota, porque o sino nos va a pasar lo mismo que hoy día.

Concejala Hernández, alude, tenemos de 9^º a 12^º horas tenemos un break.

Concejal Jorquera, bueno dejamos para el martes.

Citamos a la señora Ana Lillo y a don Mario...para que nos informe de los teléfonos.

Secretaría Municipal, responde, solamente a la señora Ana Lillo.

Ana Lillo, señala, estamos casi casi, lo que pasa los teléfonos estaban muy altos pedimos una autorización a Talca para un descuento y fue de un 30% por equipo, porque los iPhone 6 con el plan que nosotros compramos de \$59.990.- quedaban en \$400.000.--, no nos pueden hacer muchos descuentos porque nosotros bajamos los costos Municipales y a ellos les conviene que nosotros tengamos muchos equipos y así nos hacen más descuentos, de los \$2.479.000.- nos hicieron un 30% de descuento, luego solicitamos un descuento a Santiago nos llegó un correo anoche y nos hicieron otro 30% de descuento y quedó en \$1.264.000.-, entonces los equipos de costo nos están saliendo a \$170.000.- c/u. Lo que nos falta es que nos den el número de cuenta porque estos equipos vienen de Santiago, no podemos retirarlos como siempre en Curicó, yo

creo que de aquí antes del próximo Concejo van a estar los teléfonos acá, en todo caso yo les voy avisar porque hablé con el caballero de informática don Ricardo, porque ustedes tienen que devolver esos equipos y él puede transferir toda la información que ustedes tienen en su celular a este nuevo.

Concejala Hernández, interviene, el chip pasa al celular.

Ana Lillo, responde, el chip que ustedes tienen queda inutilizado, les van a entregar otro chip pero con el mismo número.

Concejal Cruz, alude, para que no quede información en el celular.

Ana Lillo, responde, se debe formatear.

Concejal Jorquera, es el único beneficio que tenemos los Concejales y nos ayuda a estar conectados con la comunidad.

Concejal Cruz, alude, ahora tú determina que nos den una oficina.

Concejal Jorquera, responde, colega pedí varias cosas para que se hagan...

Concejala Hernández, interviene, entonces pida que se nos otorgue una oficina a los Concejales.

Concejal Jorquera, indica, colega voy a pedir lo que yo pienso. Algún otro tema colegas antes de pasar a incidentes.

Concejal Cruz, manifiesta, con José Toledo mandamos nosotros una carta utilizando el criterio que tú quieres que hagamos y no entremos en compromisos de gastos, mandamos una carta donde estamos pidiendo una reunión extraordinaria para ver algunos temas relacionados con ELECENOR y con el Per Cápita, hasta este minuto yo no recibo respuesta de la Municipalidad sobre eso, en circunstancias que la ley nos faculta a nosotros a un tercio del Concejo para pedir una reunión extraordinaria, expresando los puntos que queremos manifestar, esto hace casi dos meses, me gustaría que en esta sesión se tomara algún acuerdo referente a ese tema, que es una obligación de la Municipalidad acceder, acoger, tomar nuestra petición y no lo han hecho.

Concejal Jorquera, responde, colega me siento incompetente en el tema porque realmente yo sé que están viendo el tema del Per Cápita, pero sí le tomo el guante colega con ELECENOR una reunión para que se cite y nos expliquen el sistema.

Concejala Hernández, interviene, en relación a lo que decía don Floriano, no es que se pueda o no se pueda, si un tercio solicita una reunión extraordinaria se debe hacer, porque el Per Cápita se hizo en Junio o Julio no estaba el director que está ahora, él llegó después estaba interinamente entonces la persona que esté debe manejar el tema.

Concejal Cruz, indica, cuando el Alcalde nos dijo que estaba viendo un detalle para no pagarles.

Concejala Hernández, además ese convenio debe estar, el contrato con la empresa, entonces cualquier persona que esté reemplazando debe entregar esa información y no porque falte un jefe se detiene el proceso todo continúa, por lo tanto yo creo que eso debe realizarse.

Concejal Jorquera, bueno la reunión con ELECENOR, y qué más sería.

Concejal Cruz, indica, ELECENOR sobre iluminación estadio Lo Valdivia y la ampliación de contrato y las fallas que tiene la iluminación pública. Con respecto a la reunión extraordinaria del Per Cápita.

Concejal Jorquera, responde, no está bien definido, ya pusimos varios temas hemos avanzado más que otras veces.

Concejala Hernández, interviene, Osvaldo no sé si el asiento cambia a la persona, pero si se pide con un tercio tiene que considerarse.

Concejal Jorquera, responde, tiene que pedirlo por escrito.

Concejal Toledo, responde, está pedido por escrito.

Concejala Hernández, se nos tiene que entregar la información.

Concejal Jorquera, alude, colega déjeme seguir avanzando hemos pedido varias cosas estamos avanzando un poco más que otras veces.

6.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 79° 17/03/2015

1.- Concejal Pablo Luna

- **No presenta incidentes en esta sesión de Concejo Municipal.**

2.- Concejala Hernández

- **Estoy bastante preocupada con el puente de Santa Adriana, delante no quise intervenir cuando estaba hablando el Alcalde, hay una señora que ya se cayó en bicicleta en ese lugar ella trabaja en la SANCO y tiene su cara morada, si circulamos por ese lugar el puente no tiene barandas, tiene muy abiertos los tablonés.**

Sagrada Familia, Marzo 17 de 2015-

**Señor
Martín Arriagada Urrutia
Alcalde Municipalidad Sagrada Familia
Y Honorable Concejo Municipal
Presente.-**

De mi consideración;

En sesión de Concejo del 03 de Febrero de 2015, solicite información de la función que realiza actualmente don Marcelo Flores, La respuesta se respalda con decreto alcaldicio N° 1249, del 31 de Diciembre del 2014 donde se aprueba el nombramiento a Contrata, grado 10, escalafón Profesional a contar del 31 de Diciembre de 2014 cumpliendo labores en dependencias de la Dirección de Obras Municipales, esta situación era completamente desconocida por este Concejo Municipal, pues este funcionario era el encargado de Cultura, es lamentable la desinformación que tenemos, no existe la más mínima intención de revertir estos hechos, en circunstancias que somos nosotros los que aprobamos el presupuesto de la gestión de cada año

Le consulto al señor Alcalde, es apropiada la labor que realiza el señor Flores y es pertinente el grado profesional que se le ha asignado? cuando se ha manifestado de parte de los Concejales que es más pertinente contar con un mayor número de maestros que de jefes en esta departamento.

Solicité información del personal a contrata y honorarios, con detalle cómo; cargo, escalafón grado, entre otras, pero no se entregó el sueldo detallado y total percibido de cada uno de estos funcionarios, la página del Municipio no arroja la realidad, además solicite el porcentaje que determina la ley, y cuál es el porcentaje real que tiene actualmente nuestro Municipio de personal a contrata y a honorarios.

Hace un tiempo se nos informó que se contrató un profesional para realizar un asesoramiento por dos mes que permitiría una mayor cobertura y mejorarla transparencia, puesto nos manteníamos por debajo de la media con el resto de los Municipio de la provincia de Curicó, con este asesoramiento lograríamos porcentaje mayor, señor Alcalde por que el profesional aún se mantiene prestando servicio al Municipio.

La semana recién pasada don Pedro Valdés dio una entrevista en la radio Condell,, manifestando la molestia que tiene con los Concejales de la comuna de Sagrada Familia por no aprobarlos recursos, que le permitiría editar un libro con la historia de nuestra comuna, en cambio agradecía al señor Alcalde por el apoyo prestado con recursos económicos, y facilitándole una oficina en el DAEM para lograr su objetivo, espero una respuesta satisfactoria de parte del señor Alcalde, y mencione de que ítems del presupuesto se sacaron dichos recursos, y el costo total de la inversión.

Los grados del personal de un Municipio van en directa relación con los ingresos de este, me surge la siguiente interrogante; ¿cómo son encasillados en nuestro Municipio? se puede verificar que existen técnicos grado 10, 13 y 14, y profesionales recién ingresados en grados 9, 10 u 11, espero no se esté cometiendo ninguna irregularidad, solicito información del proceder de este Municipio.

Solicito un listado con las fechas en que el grupo de reconstrucción del Santuario de Santa Rosa ha solicita permiso, para realizar bailables con venta de bebidas alcohólicas, año 2013, 2014 y 2015 inclusive.

Voy a compartirles Oficio ordinario de la señorita Macarena Correa Morales, Jefa de Área Curicó, Indap Región del Maule.

Que claridad y confianza nos proporciona este Municipio si todas las investigaciones sumarias o sumarios que se realizan son sobreseídos, como en el caso de Modulo III de PRODESAL.

Fui injustamente acusada por colegas, que en mi persona existía una persecución con el funcionario, cuando todos teníamos conocimiento de las acusaciones de parte de muchos usuarios Espero señor Alcalde respectivas disculpas frente a los usuarios del MODULO III de PRODESAL.

Atentamente

Anselma Hernández Avilés
Concejala de Sagrada Familia

ORD. N° 07202015012465 ANT.: N° 07202015005743
MAT.: REITERA SOLICITUD DE LLAMADO A
CONCURSO Y DESVINCULACION JEFE TECNICO
PRODESAL III.

Curicó, 9 de Marzo de 2015

A: SR MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DE: SR TA. MACARENA CORREA MORALES.
JEFE DE AREA CURICO
INDAP REGION DEL MAULE.

Junto con saludarle y de acuerdo con antecedentes que han sido informados a esta jefatura de Área y que se relacionan con el desempeño del Sr. Fabián Arancibia, Jefe Técnico de la unidad operativa III del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Convenio temporada 2014-2015, respecto a mala evaluación de parte de INDAP, Municipio y los usuarios, los cuales se detallan a Continuación:

Nota Jefe Técnico - INDAP (60%): 3.1

Nota Jefe Técnico - Entidad Ejecutora (Municipio) (20%): 4.4

Nota Jefe Técnico - Agricultores (20%): 3.3

Nota Final Jefe Técnico: 3.37

Además de reiteradas denuncias por escrito de nuestros usuarios, nos lleva nuevamente a solicitarle se llame a Concurso Público para el cargo del Jefe Técnico señalado.

En atención a los avances que como Institución hemos logrado en conjunto con Usted, en el mejoramiento y aplicación de nuestros instrumentos en la comuna de Sagrada Familia, le solicito tomar a bien este requerimiento y gestionar las acciones necesarias para contraparte con el nuevo profesional.

Además debo informar que en relación al Función Fabián Arancibia se solicitó desvinculación del Programa Prodesal desde el día 31 de Enero de 2015 de acuerdo a los siguientes puntos: Incumplimiento reiterado o grave de las obligaciones que le impone el contrato, especialmente aquellas que dicen relación con la ejecución del Programa, retraso en la entrega de informes, ausencia sin justificación y de manera reiterada sin dar aviso a ésta jefatura y/o INDAP durante los meses de Noviembre y diciembre de 2014 y Enero de 2015, despreocupación de su trabajo (Antecedente de mail enviado a su persona durante el mes de Enero de 2015). Conducta personal reprochable.

Evaluación Negativa (Inferior a 4.0) Evaluación realizada por los usuarios e INDAP el día 8 de Enero de 2015 y del Municipio entregada de forma retrasada el día 3 de Febrero de 2015, donde 5 funcionarios de PRODESAL obtuvieron una excelente nota por parte del Municipio y con muy mala nota al Sr en cuestión. El Convenio y el contrato indican claramente que una obtención de nota negativa es causal de término de Contrato.

Otro motivo de término de contrato dice cuando un Profesional Renuncia dando aviso a nuestra Institución con al menos 15 días de Anticipación al término de sus funciones. El funcionario Fabián Arancibia asiste a una reunión con nuestro Director Regional Sr. Jairo Ibarra en donde le informa de forma verbal que trabajaría hasta el día 31 de Enero de 2015, dicha renuncia fue aceptada y consensuada con usted y por ende se le ha solicitado a usted que realice el llamado a Concurso Público.

Incurrir en una conducta reiteradamente el principio de Probidad. Se realiza consulta por escrito al encargado regional del Programa PRODESAL, Sr Rodrigo Garrido si contratar los servicios de transporte del Padre del Jefe Técnico para el Programa es falta a la Probidad y por el mismo medio nos informa que SI es una falta y que se debe conversar con el Municipio.

Al momento de supervisión a su oficina (módulo 3) con funcionarios de INDAP incluyendo esta jefatura, se encontraron irregularidades graves las cuales quedaron en acta con firma de todos los presentes.

Cabe destacar que nuestro director Regional Sr. Jairo Ibarra González, se encuentra en conocimiento de esta situación y nos ha enviado la autorización respectiva para dicha desvinculación.

Además informo a usted que se aceptarán como rendición de boletas de Honorario del Sr Arancibia sólo hasta el día 31 de Enero de 2015, teniendo que hacer devolución de los recursos enviados para cancelación de pagos del Jefe técnico a partir del 02 de Febrero de 2015 hasta la fecha que sea contratado el nuevo Profesional con cargo de Jefe Técnico del PRODESAL 3 de su Comuna.

Sin otro en particular

Saluda atentamente a Ud.

**JEFE ÁREA INDAP CURICÓ
INDAP REGIÓN DEL MAULE**

Concejala Cruz, en relación al tema cuando el martes pasado lo tocamos, don Enzo aseveró que seguía o no seguía en el programa el señor Arancibia dependiendo de una segunda obtención de las calificaciones deficientes, yo aquí tengo a la vista el contrato a honorarios firmado por el señor Arancibia, el Alcalde y la señora Blanca, de fecha 23 de junio del 2014, y las razones por el término de contrato en el punto 10 acuerdo de las partes dice, incurrir en reiteradas faltas a las obligaciones, evaluación de desarrollo negativa inferior a un cuatro y de acuerdo al promedio tiene menos de un cuatro. Hay otro documento firmado por el Alcalde y el Director Regional de Indap, donde se menciona esta misma situación. Entonces cuando manifestaba esto es grave que nos entreguen información tendenciosa a que nos equivoquemos, de manera intencionada o no, porque cuando es intencionada es más grave todavía, cuando no tiene la información y se dice cualquier cosa aquí también tiene un grado de gravedad porque quien da una opinión aquí ajeno al Concejo, porque el Concejo está compuesto por los Concejales, Alcalde y Ministra de Fe, entonces tiene que ser certero porque de lo contrario nosotros nos podemos quedar con ese comentario...

Concejal Jorquera, interviene, sea más claro colega.

Concejal Cruz, responde, estoy siendo clarísimo, estoy diciendo de lo que nos dijo don Enzo que solamente con una calificación mala él no podía irse, esa situación para mí es grave porque nos obliga a nosotros a recabar información y cuando nos llega chuta se equivocó don Enzo con lo que nos dijo.

Administrador Municipal, responde, varias cosas primero la relación contractual del Jefe Prodesal III con el Municipio, no solamente está regulada por el contrato de prestación de servicio, existen dos instrumentos más que regulan la situación. Cuando yo dije clarito en una parte se le aplica una nota insuficiente de parte del ejecutor, por lo tanto bastaría en esa situación aplicar una nota deficiente para poder interpretar que se cometió la causal lo que se desarrollaría en desvinculación. En el reglamento o el convenio señala otras situaciones y dice que requiere dos notas consecutivas, por lo tanto usted está aplicando solamente parte de la información. En un

término de contrato no determina el Concejo o las personas, es el abogado que determina si aplicarlo o no, me imagino que en esa analogía está clara la situación. Todos los documentos los está analizando el asesor jurídico y él informará lo que corresponda hacer, así se hacen las cosas.

Concejala Hernández, alude, no comparto lo que indica don Enzo, porque nosotros como Concejo aunque nos llegue una acusación tenemos que velar, yo he sido súper responsable tengo los respaldos donde he solicitado la información la transparencia lo indica, está equivocado don Enzo y es algo que no comparto, tanto el convenio como el contrato indican en cada una de las cláusulas que es una evaluación...

Administrador Municipal, interviene, señora Anselma hay un convenio también que aprueba un reglamento.

Concejala Hernández, señala, yo no sé si aquí es una reiterada disputa, solamente estoy leyendo lo que inicie, donde estuvo don Jairo en un Concejo acá y le indicamos que pasaba con las denuncias que estaban haciendo los usuarios, y él nos dijo investiguen para eso están ustedes nos tiró a nosotros la pelota, de ahí yo partí investigando he sido súper responsable nada lo he tirado al azar, y delante yo no manifesté porque estaban haciendo su presentación y lo dejé para incidentes donde lo he hecho y lo voy a seguir haciendo, y tengo mucha claridad don Enzo que nosotros no contratamos y tampoco podemos despedir, solamente velar porque las cosas se hagan bien y es reiterada la información. Pero el convenio y el contrato estipulan la misma situación, don Enzo estamos como buscando la letra chica de no hacer una situación yo verdad que lo lamento, y yo don Enzo no es que uno amenace, pero tenemos que ser muy responsables con lo que aquí estamos haciendo, recuerde que usted don Enzo muchas veces queda como Alcalde subrogante y el Concejo también tiene cierta facultad en relación al Administrador Municipal, yo eso no se lo quiero indicar pero quiero que sea bastante claro en lo que nos está indicando, aquí don Enzo no es una disputa es tener las cosas reales nosotros estamos para que los usuarios tengan los mejores servicios y los usuarios del módulo III evaluaron con nota insuficiente don Enzo, yo creo que tenemos que ser muy claro en eso puede pasar con esta persona o con la otra, estamos viendo en las noticias que se está dando en toda línea de cosas y creo que nos corresponde. Ahora eso es en relación a lo de Prodesal, y que pasa con don Pedro quien nos acusa a nosotros como Concejo en la radio Condell, donde le dieron cobertura y nos está acusando a nosotros como Concejo que no aprobamos los recursos para que él editara su libro, cuando quien pone en tabla lo que debemos aprobar es el Alcalde y al Alcalde ahora lo eleva diciendo que el Alcalde es el único que le ha proporcionado los recursos y le ha otorgado las dependencias para que él trabaje. Entonces son distintas situaciones aquí, yo creo que cuando él hizo la presentación hicimos varias apreciaciones, donde se considerará al resto de los Alcaldes que habían pasado por esta comuna, si bien hubo un Alcalde que estuvo 20 años quien merecía que estuviera en esa historia de la comuna y que no se diera tanto énfasis a lo actual porque eso no es parte de la historia, porque la historia es el pasado no es el presente, entonces yo me quedé muy preocupada y quise compartirlo con ustedes porque salimos nosotros en la palestra, que nosotros somos los que no aprobamos esos recursos para el libro. Entonces yo creo que estamos siendo muy pasivos con las situaciones que aquí están ocurriendo y por eso pasa lo que pasa y no somos considerados en las propuestas y análisis que tiene el Alcalde.

Concejala Toledo, alude, y sigue pasando.

Concejala Hernández, acota, va a seguir pasando mientras no respetemos los derechos que tenemos que respetar.

Administrador Municipal, responde, solamente aclarar y volver a señalar respecto a Prodesal llegó un oficio el día viernes 13, donde el abogado hará un informe de hecho y se hará lo que corresponda respecto a la situación, está bien que ustedes fiscalicen es su función pero no

emitan juicios de valor apresurados, a quien corresponde determinar el término de la desvinculación es al abogado no le corresponde a ustedes...

Concejala Hernández, interviene, en qué momento yo he pedido que se desvincule, yo he leído todos los antecedentes que me proporciona INDAP yo en ningún momento he dicho yo Anselma Hernández quiero...

Administrador Municipal, interviene, déjeme terminar...

Concejala Hernández, responde, estoy en mí momento de incidentes y también se debe respetar...

Administrador Municipal, interviene, déjeme terminar.

Concejala Hernández, alude, disculpe pero este Concejo es nuestro y usted puede intervenir solamente en ciertas ocasiones cuando el Concejo lo pida...

Administrador Municipal, acota, quiero explicar para que esto no quede en el aire, por favor seamos claros está bien ustedes investiguen y fiscalicen, el oficio último que agrega los antecedentes llega con fecha 13 de Marzo hoy día recién es 16, de inmediato se entregaron los antecedentes al abogado para que determine.

Concejala Hernández, interviene, no hemos hecho juicio de valor no se nos puede acusar de eso.

Administrador Municipal, responde, no he acusado a nadie.

Concejala Hernández, responde, lo acaba de decir.

Concejal Jorquera, interviene, don Enzo sea breve por favor.

Concejala Hernández, primero que quede claro yo no estoy haciendo un juicio de valor, solamente estoy dando antecedentes que están a través de la ley de transparencia y este es un oficio, por lo tanto yo no estoy inventando ni diciendo yo Anselma Hernández quiero esto, solamente estoy leyendo lo que he investigado y he podido recabar. Y lo otro que me preocupa que INDAP dice que se deben retribuir montos y de eso sí que somos responsables, porque de donde se va a sacar esa retribución del mes de Febrero y Marzo don Enzo.

Concejal Cruz, interviene, le pagaron al funcionario don Enzo.

Administrador Municipal, responde, desconozco.

Concejala Hernández, alude, se le tiene que pagar si el Municipio no lo ha desvinculado, y si INDAP dice que se le deben devolver esos dineros, de donde se van a sacar y sí nosotros somos responsables de eso por tal razón estoy haciendo este análisis.

Concejal Cruz, señala, al final de la carta dice, se aceptaran como rendiciones de boletas de honorarios del señor Arancibia solo hasta el 31 de Enero.

Administrador Municipal, responde, esa carta ingresó recién el viernes por lo tanto ha transcurrido un día legal del plazo para que eso quede claro.

Concejala Hernández, señala, quiero explicarle don Enzo, que el oficio anterior donde lo desvinculan de Prodesal que ya no se van a contratar sus servicios fue enviado el 30 de Enero...

Administrador Municipal, responde, hasta esa fecha no habían llegado las calificaciones.

Concejala Hernández, alude, pero sí indica este oficio que en presencia del Alcalde renunció ante don Jairo, por lo tanto esa también es una causal.

Administrador Municipal, responde, eso no me consta no he estado ahí es una situación de hecho, yo solamente voy hablar por las palabras discúlpeme señora Anselma, el oficio que responde el Alcalde a INDAP que en ese momento los hechos por las que se formaban las causales no estaban acreditados, las notas de INDAP no estaban acreditadas pero el Municipio no tenía ningún problema en que esos hechos se acreditaran procedieran de acuerdo a los nuevos antecedentes.

Concejala Hernández, responde, esa respuesta a INDAP fue entregado el día 11 de Marzo del 2015...

Administrador Municipal, interviene, que fecha tiene de salida de acá.

Concejala Hernández, alude, don Enzo el oficio puede estar en una oficina fue recepcionado a INDAP el día 11 de Marzo y eso debe ser válido.

Concejal Cruz, indica, don Rodrigo Garrido encargado de Prodesal dice, que el señor Arancibia incurre en hechos que van en contra de la probidad, cuando él le arrienda vehículos a su papá. Después dice al momento de supervisión en su oficina del módulo III por funcionarios de INDAP, incluyendo esta jefatura se encontraron irregularidades las cuales quedaron en acta con firma de todos los presentes, irregularidades graves que no las sabemos, pero sí lo dice la jefa provincial de INDAP es porque así tiene que ser, entonces que es lo que ocurre que nos está dejando a todos como la mona, y esto se viene comentando hace mucho tiempo desde que estuvo el Director Regional de INDAP en Villa Prat.

3. Concejal José González

- **Hemos tocado varias veces sobre la limpieza de los canales.**
- **Cuando viene Vialidad la vez pasada dijeron que iba a venir uno de estos días, porque hay varios puntos que tocar.**
- **Están arreglando las veredas en algunos sectores don Enzo, estas son por proyectos de SERVIU.**

Administrador Municipal, responde, son proyectos SERVIU.

- **Como dijo delante la señora Anselma el puente de Santa Adriana, una niña se cayó en bicicleta y se sacó la mugre.**

Administrador Municipal, señora Blanca los incidentes de la semana pasada los mandaron a Obras.

Secretaría Municipal, responde, sí.

- **Me gustaría cuando los Concejales piden información traten de entregarla más a tiempo porque pasan estas discusiones y podemos estar todo el día en lo mismo hay Concejales que piden información don Floriano, la señora Anselma, yo por lo menos no pido, porque de lo contrario va ser una pelea eterna, el otro día dos personas me dijeron yo leo el acta y van dos Concejales a puro pelear que es la señora Anselma y don Floriano y ahora son tres personas las que hablan en el Concejo ustedes dos más el Alcalde....**

Concejala Hernández, interviene, es indicar nuestro punto de vista.

- **Le tengo un recado a usted don Floriano, una persona me dijo que le dijera que usted había dicho en una reunión que todos los proyectos que existan en la Municipalidad mientras esté el Alcalde Martín Arriagada, usted y sus parlamentarios van hacer lo humanamente posible para que no salga, personalmente dije que los proyectos no son para uno sino que son para la comunidad.**

Concejal Cruz, responde, mira José ingresé un documento donde estoy pidiendo todos los proyectos que se están presentando al Gobierno Regional en Talca, y digo textualmente en la parte final con el fin de ayudar a buscar financiamiento y eso lo acaba de leer la señora Blanca en correspondencia, después de eso estamos trabajando con el Diputado don Roberto León, con el Seremi de Obras Públicas, la Gobernadora en el alcantarillado de Villa Prat, yo no sé si alguno de ustedes estuvo en una reunión donde tanto la Gobernadora como el Diputado le dijeron al Alcalde en la reunión, señor Alcalde haga todo lo que tiene que ver con proyectos y nosotros buscamos el financiamiento...

Concejal Jorquera, interviene, don Floriano si nos ponemos a nombrar cada una de estas cosas cuando vamos a terminar, él está siendo un vocero de la gente...

Concejal Cruz, responde, para que él le diga. El alcantarillado para la población Santa Emilia que está a la entrada, alcantarillado para la población San José que está a medio camino de los Quillayes, el pavimento de la Higuerrilla y la presidenta de San Luís y el presidente de la Higuerrilla saben desde el primer día cuando se iniciaron las conversaciones estuvimos ahí, con el Seremi de Obras Públicas, con el Diputado y se está concluyendo ese camino. Los cinco caminos que se pretenden pavimentar este año aquí, fue en conversación que sostuvimos con el Seremi de Obras Públicas, el Diputado y se propusieron en la Intendencia. El jueves tuvimos una reunión aquí en la Cooperativa de agua por el tema que le decía al Alcalde que se le olvidaba decir en su cuenta, reunión importantísima que hubo aquí donde el presidente de la Cooperativa de agua dijo públicamente, le vamos a entregar factibilidad de agua potable a la población los naranjos sin ninguna exigencia, ni condición, bueno yo le dije presidente y para qué tanto tiempo esta gente lleva dos años esperando. Formando un grupo habitacional en Santa Rosa, Villa Prat y en distintos lados, entonces si yo algo quiero que en mi comuna se hagan muchas cosas y así se lo he manifestado al Alcalde, entonces ojala que este señor venga al Concejo...

Concejal González, interviene, no va a venir al Concejo pero lo voy a ver en una reunión, no se preocupe le voy a decir lo que dijo usted.

- **Aquí trabajó un muchacho y en este momento va a quedar sin pega porque iba a trabajar con un amigo, es de apellido Rojas, el Alcalde lo conoce vive detrás de la panadería, este joven no tienen para que mandarlo con alguien porque pesca una pala y trabaja a conciencia, por si existe la posibilidad de algún contrato me dijo que de repente se demoraban en pagar y él le pagaba en forma particular, esa gente hace falta para trabajar aquí.**

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **La empresa que está haciendo las veredas antes de llegar al Consultorio, dejó las obras votadas el fin de semana se va y los vecinos no pueden hacer nada dejan los vehículos afuera.**
- **Una vez más repito se encuentran sucias la parte que está entre la calle y la vereda.**

- Existen muchos cortes de luz los fines de semana en los sectores de la comuna.
- Cuando hay cortes de luz es difícil comunicarse con don Patricio Gutiérrez, porque está sin teléfono.
- Micro basurales en la comuna sería bueno que se contratara esporádicamente gente para limpiar.
- Camino Real Los Quillayes está en mal estado ya ocurrió un accidente.

Administrador Municipal, responde, es un camino enrolado y la mantención le corresponde a Vialidad.

5.- Concejales Floriano Cruz

- Existen serios problemas en la locomoción por el traslado de los estudiantes, según el concepto del amigo de José es que yo quisiera que esto saliera mal, para que se destruyera el Gobierno actual en la comuna, pero yo quiero que ande bien. Hay licitaciones que se han hecho, por decir algo se licitó un recorrido con una máquina año 2014 y aparece para transportar una máquina del año 2000, entonces eso está ocurriendo en varias escuelas, por esa razón dado a que los directores de las escuelas tienen que ayudar a fiscalizar para que los niños usen los buses que se contratan. Sugiero una reunión con los directores de todas las escuelas o invitarlos a un Concejo porque hay muchos directores nuevos que ni siquiera los conocemos, para que nos ayuden en esto de la locomoción porque hay mil preguntas que hacer a los directores.

Concejala Hernández, interviene, don Enzo quedó de entregarnos la información hoy día porque se dijo el martes pasado, sobre la licitación de la locomoción del DAEM, después el martes don Enzo fue a preguntar nos dijo que hoy día y hasta ahora no se nos ha entregado nada, entonces sigue esta...

Administrador Municipal, interviene, lo que yo dije que en el plazo de 15 días administrativos se iba a entregar la información, y no dije que hoy, yo no puedo entregar esa información señora Anselma yo soy el Administrador...

Concejala Hernández, interviene, ya partió el año escolar y aun no nos entregan la información.

Administrador Municipal, responde, yo solicité esa información y no me la han entregado, que quiere que haga...

Concejala Hernández, responde, ahí está una de sus funciones.

Administrador Municipal, se me respondió que dentro del plazo administrativo se les va a entregar.

Concejal Jorquera, le encuentro razón a usted colega, señora Anselma usted como presidente de la Comisión de Educación quiere una reunión con los directores.

Concejala Hernández, responde, sí de todas maneras.

Concejal Cruz, alude, pero que sea en el Concejo no reunión de trabajo.

Concejal Jorquera, indica, por la cantidad de personas no se puede.

Concejales Cruz y Hernández, responden, no importa la hacemos en el teatro.

Concejala Hernández, sabe es bueno Osvaldo porque así queda en acta y queda la evidencia de la grabación y es lo mejor.

Concejal Jorquera, responde, yo creo colega que es mejor una reunión de trabajo porque tenemos muchos temas que preguntar además serán muchas personas, y la reunión va ser muy extensa, después los problemas más extensos los pasamos al Concejo.

Concejala Hernández, interviene, pero se puede grabar esa reunión de trabajo.

Secretaría Municipal, responde, a nosotros cada día se nos está haciendo más difícil hacer el acta porque las reuniones son demasiado extensas, también ustedes me han pedido que quede reflejado todo lo que se dice en el Concejo y muchas veces no se entienden bien las intervenciones, entonces tener una reunión de trabajo con 30 o 40 personas donde hablan todos y la grabadora que tenemos nosotros no nos sirve....

Concejala Hernández, interviene, cuantos directores son señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, son diez, más ustedes que son seis, más la Jefa DAEM son más o menos veinte personas, entonces es imposible para nosotros tomar todos los acuerdos y grabarlos...

Concejal Cruz, alude, que podemos hacer señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, una reunión de trabajo como se ha hecho otras veces.

Concejala Hernández, manifiesta, como es reunión de trabajo no queda en acta, porque en estar prestando atención tomar apuntes para el que preside la reunión verdad que es súper engorrosa, porque tiene que estar tomando apunte de lo que indica.

Concejal Jorquera, indica, colega lo que podemos pedir es alguien que nos tome apunte sobre los puntos más importantes.

Secretaría Municipal, interviene, buscando soluciones si ustedes quieren nosotros con la Andrea podemos colaborar en la reunión y tomamos nota de los puntos relevantes, pero no que sea como una reunión donde tengamos que entregar un acta porque todo el mundo va a querer que salga reflejado lo que hablaron y de repente cuesta mucho pesquisar. Después si ustedes quieren algún tema para solicitar al Alcalde que esté en tabla lo pueden hacer.

Concejal Jorquera, alude, en qué fecha sería colega.

Concejala Hernández, responde, yo creo habría que hacerla pronto.

Concejal Jorquera, indica, a fines de Mayo.

Concejala Hernández, responde, no, debe ser ahora a fines de Marzo o puede ser el primer martes de Abril en la mañana como hay varios martes.

Secretaría Municipal, ustedes nos dicen y les ayudamos a convocar como lo hemos hecho otras veces.

Concejala Hernández, alude, sería el primer martes de Abril señorita Andrea.

Secretaria de Actas, responde, el primer martes de Abril se realiza la reunión de Concejo.

Concejala Hernández, indica, puede ser el último martes 31 del mes de Marzo.

Concejal Cruz, manifiesta, siguiendo la lógica presidente que usted quiere imponer en esta reunión de que los acuerdos que nosotros tomemos no le signifiquen gastos a la Municipalidad.

Concejal Jorquera, responde, yo no sé cuánta plata hay y no me quiero mandar un condoro, también quiero que me colaboren en eso.

Concejal Cruz, responde, bueno por eso pido cosas que son realizadas sin gastos.

- **Será posible presidente que nosotros en lo sucesivo podamos hacer las reuniones después de las seis de la tarde.**

Concejal Jorquera, responde, está faltando un colega más el presidente electo por la gente, creo que sería para otro Concejo colega yo lo apoyaría, pero en este momento no puedo determinar eso colega.

- **Tengo un documento de Contraloría General de la República y dice en referencia, ex docente tiene derecho a indemnización contemplada en el artículo 2 transitorio de la ley 19.070 por horas suprimidas, debiendo la Municipalidad de Sagrada Familia informar situación que indica hasta el 31 de Marzo del año 2015. Situación que nosotros no conocíamos y también le informaron a la Municipalidad el día 20 de Febrero creo que fue, al señor Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, sobre un derecho que tiene una profesora que fue exonerada el año pasado, señorita Susana Rojas López. Entonces aquí hay una nueva situación donde la Municipalidad una vez más pierde...**

Secretaria Municipal, interviene, ese documento llegó y como decía contingencia directamente con el departamento de Educación se remitió, el departamento de Educación tiene su propio abogado.

Concejal Cruz, interviene, la indemnización que hay que pagarle y como usted sabe se debe hacer cuando la contraparte gana el juicio.

Administrador Municipal, interviene, don Floriano no es un juicio es un reclamo de Contraloría no hay un acto administrativo son cosas diferentes, y lo otro no olvidar que ya estuvo presente en este Concejo la jefa DAEM con su asesor jurídico, por lo tanto todas las preguntas que usted ha hecho quien se las debe responder es el asesor jurídico la abogada en este caso a través del DAEM, por lo tanto yo no le puedo responder eso.

Concejal Jorquera, interviene, usted como Administrador le puede responder por carta para que vamos avanzando.

Administrador Municipal, para explicar una situación doméstica cuando existe un documento que es del DAEM, la señora Blanca como secretaria municipal los distribuye a los departamentos que corresponden, por lo tanto yo no tengo conocimiento porque antes de que pasen por mí van al DAEM.

Secretaria Municipal, alude, la correspondencia se manda a través de un libro porque existen tiempo perentorio para responder.

Concejal Cruz, manifiesta, señora Blanca está bien pero esto se paga con fondos municipales, donde nosotros ponemos todos los años una subvención que no es menor.

Concejala Jorquera, interviene, colega puede solicitar por carta la información.

Concejala Cruz, responde, yo estoy manifestando aquí el contacto que debe haber entre el Concejo y los departamentos y son ustedes.

Concejala Hernández, interviene, que pasa si los departamentos no están cumpliendo creo que eso debiera tener una sanción o una anotación en su hoja de funcionario, porque esto señora Blanca nos hacer ir a la ley de transparencia y eso es más engorroso.

Secretaría Municipal, responde, el otro día leyendo el acta me di cuenta de una situación, yo soy Ministro de Fe del Concejo y tengo que dar fe con las cosas de aquí, cumplir con los mandatos de ustedes y mi labor se limita en representar por eso la documentación va firmada por el Alcalde, cuando sacamos los incidentes hacemos llegar una copia a don Enzo y remitimos a los departamentos.

Administrador Municipal, quiero indicar que existe un plazo para entregar la información.

Concejala Hernández, interviene, quiero decirle don Enzo que es un plazo que no se cumple, cuando solicitamos las licitaciones del DAEM fue el 24 de Febrero y hoy 17 de Marzo se cumplen los 15 días, entonces solamente para que me aclare esa facultad señora Blanca la tendría el Administrador Municipal para exigirle a los jefes de servicios o aquí es libre albedrío, el que quiere informa y el que no, no. Porque en el primer Concejo de Enero solicité las horas extraordinarias del área Municipal, Salud y Educación, hasta ahora 17 de Marzo no se me ha entregado esa información, sabemos que son más de 15 días.

Concejala Jorquera, disculpe mi ignorancia quien es el responsable entonces.

Administrador Municipal, responde, los incidentes se mandan a cada jefe de departamento y son ellos quienes deben responder...

Concejala Cruz, alude, quien debe alinearlos.

Administrador Municipal, responde, yo tengo que solicitar la información, pero la pide el Alcalde a través de los incidentes...

Concejala Hernández, interviene, pero sí la persona no cumple, eso es lo que indicamos que pasa con eso don Enzo.

Administrador Municipal, responde, el documento dice memorándum, departamento tanto y lo firma el Alcalde como presidente del Concejo y pide una información, así opera.

Concejala Hernández, interviene, pero si no cumplen que pasa.

Administrador Municipal, responde, tiene un plazo y es desde cuando se ingresó.

Concejala Cruz, bueno yo creo que esto pasa por un tema de voluntad para entregar la información. Con respecto al caso de la señorita Susana Rojas ella presentó una denuncia en Contraloría, donde le dio plazo a la Municipalidad hasta el 31 de Marzo del 2015 para solucionar el caso.

- **El viernes o jueves de la semana pasada estuvimos con la señora Anselma en las oficinas del departamento Social, estuvimos con la señora Patricia Serrano y en su oficina tiene un calendario con la foto del Alcalde; yo le dije señorita esto no debería ser es proselitismo político y no se debe hacer en dependencias del Estado y menos en una oficina que es tan concurrida, dijo ella que le parecía bien hacerlo, entonces le dije que le parece si**

pone una foto mía. Entonces a mí me parece que es un aprovechamiento y se está haciendo un mal uso de esta situación, no sé qué habrá pasado después si habrá sacado este calendario con la foto del Alcalde y nombre, es el típico calendario que se entrega cuando es propaganda política.

Administrador Municipal, responde, que texto tiene llama a algo o es solamente un calendario.

Concejal Cruz, responde, creo que es solamente un calendario con la foto del Alcalde y dice Martín Arriagada.

Administrador Municipal, alude, es solamente una foto del Alcalde, le pregunto porque no lo he visto.

Concejal Cruz, acota, sería bueno que lo viera.

Administrador Municipal, responde, así es.

Concejal Cruz, digo esto aquí porque ya en tres o cuatro oportunidades he dicho que existe un documento de Contraloría donde prohíbe a las autoridades sacar partido, ventaja en los dominios que ellos tienen en las Municipalidades, entonces más todavía que lo haga una funcionaria me parece un despropósito, no me parece bien.

- **Estos días atrás se leyó una carta que mandó don José Peña porque su hija quedó fuera de la beca Presidente de la República, y esa carta no es tan sencilla así como uno la ve, porque en primer lugar se denuncian graves hechos, ella no ha sido respondida con los requerimientos que la ley le permite. Además de eso presidente aquí se intentó no leer la carta y eso también es grave, porque la ley lo dice claramente que en los casos que se pueda interceptar una misiva, y habla de supuestos terrorismos que no era este caso, porque esta carta venía dirigida para siete personas, y una de esas siete personas es el Alcalde quien quiso evitar que se leyera, cosa que no me parece. También presidente hay una situación que se expresa en la carta y yo quiero recogerla, sobre que va a ocurrir de aquí para adelante con la imposibilidad que la niña tiene de postular a una beca y es un derecho que a ella le corresponde. Que ha ocurrido se ha establecido una investigación sumaria, se ha conversado del tema, porque de acuerdo a la modalidad que tiene el Alcalde aquí y que expresó ese día, que él estaba arreglando la situación con el papá de la niña cosa que no me parece. Me gustaría saber y yo creo que al Concejo le interesa saber a qué arreglos ha llegado cosa que no sabemos, ahora esa es la forma que tiene de proceder el departamento Social, ¿así procede siempre?, son las preguntas que me hago. Yo mandé una carta creo que fue el viernes donde hago todas las consultas que corresponden, y espero que se me responda. Esto lo manifiesto aquí solamente con el ánimo de que quede registrado en acta y nadie de nuestra comuna tenga dudas de como es el funcionamiento, cual es la claridad y transparencia que esto tiene.**
- **Pasé por Santa Rosa la calle principal de afuera cerca de donde vive tu primo el Chinchilla, es un mal olor a alcantarillado y por mucho tiempo viene esto, pasaron todo el verano.**
- **Conversación que sostuvimos con don Enzo y la señora Anselma como presidenta de la comisión de educación, sobre la regularización de estudios para los jóvenes y adultos de nuestra comuna, ayer me llamó don Germán Gallegos, quien me manifestó si era posible de venir hoy día a contarnos de esa situación, a don Enzo le gustó mucho la idea; de tal manera que la Municipalidad les facilitara o les arrendara en una suma que no sea tan alta, salas para que funcionen esos cursos.**

Administrador Municipal, responde, se le entregó la información al Alcalde se debe ver disponibilidad de agenda para ver los requerimientos que ellos tengan junto a la jefa DAEM, y pueda reunirse con ellos, esa es la respuesta.

Concejala Hernández, interviene, don Enzo puede estar invitada la comisión de educación a esa reunión, porque es importante saber los requerimientos que tienen en este caso la fundación Luxemburgo en este caso.

Administrador Municipal, responde, no lo tengo claro, pero si se hiciera una reunión yo no tengo ningún problema, como no se va a reunir conmigo no sé porque si fuera conmigo yo no tengo problema.

Concejala Hernández, alude, pero como en este caso usted va a consultarlo.

Administrador Municipal, responde, cuando exista disponibilidad de agenda de ambos y de la jefa DAEM no habría problema.

Concejal Cruz, alude, hasta hace poco en esta comuna se prestaban escuelas para hacer bailes y para impartir cultura no se ha hecho eso.

- **En el Facebook del departamento de Cultura estos días salió un comentario que supuestamente lo habría hecho el Administrador Municipal, referente a la biblioteca se manifestaba que el lugar adecuado para que funcione el banco precisamente es la biblioteca, y que la biblioteca se iría a un lugar donde funcionaría en las mismas condiciones.**

Administrador Municipal, primera cosa no comento situaciones de Facebook y segundo no he hecho declaraciones a nadie, para que quede claro.

Concejal Cruz, alude, así como manifiesto esto me gustaría que tuviéramos claridad frente a cómo va a funcionar este asunto, y existe mucha preocupación por las últimas conversaciones que ha tenido el banco con el Alcalde, que hay de cierto en esto.

6. Concejal José Toledo

- **Puente del sector los Amigos se está carcomiendo por abajo.**
- **Reclamo para el servicio de urgencia, porque fue una persona y no tenían ni siquiera una aspirina.**

Concejala Hernández, puedo antes que terminemos este decreto alcaldicio donde se indica el caso por el cheque mal extendido, este decreto tiene fecha 12 de Marzo y esa fecha era día jueves, en circunstancias que el Alcalde dice que providencia el día 9 de Marzo, entonces no coincide la fecha solamente quería indicar un poco que teníamos razón.

Administrador Municipal, responde, sí coinciden Concejala porqué, porque cuando a ustedes le entregan la información del decreto anterior que fue el día martes 10, por lo tanto el 10 la situación que existía era del otro decreto, porque se recusó ella y se dicta un nuevo decreto con fecha 12, por lo tanto está afirmando lo que yo decía, al momento que usted solicita la información de quien era el fiscal era el decreto anterior y ella después se recusa con fecha 12 se dicta el nuevo decreto alcaldicio designando al fiscal, por lo tanto está en concordancia con lo que le decía y no quedo de mentiroso.

Concejala Hernández, responde, lo que quiero decir el 20 de Febrero se decretó y se nombró fiscal y se nos dijo aquí que inmediatamente la persona se excusó e inmediatamente se nombraba a otra.

Administrador Municipal, alude, no es efectivo.

Concejala Hernández, acota, pero cuando se recusa.

Administrador Municipal, responde, en el considerando señala la recusación y con fecha 12 se dicta el nuevo decreto, por lo tanto cuando ustedes solicitan la información lo que estaba vigente era el decreto anterior.

Concejala Hernández, alude, creo que es al revés sigo pensando eso es mi apreciación.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
79° Sesión Ordinaria
Martes 17 de Marzo de 2015

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “ que NO es Aprobada la Primera Modificación Presupuestaria Área Municipal, presentada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 79° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Marzo de 2015.**

Concejala Hernández, vota no, porque debe trabajarse minuciosamente y así poder tener la información certera y adecuada.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no tiene claridad en las cuentas.

Concejal Cruz, vota no, porque no tiene claridad en varios puntos, hay que trabajarlo más, nos falta información, no podemos votar por situaciones que no las hemos visto y nadie nos ha aclarado absolutamente nada.

Concejal Toledo, vota no, porque no tiene claridad en las cuentas.

Concejal Luna, vota sí, pero hay algo que le preocupa porque no se va a poder aprobar la subvención para la fiesta de la chicha, porque no habría presupuesto.

Alcalde, vota sí.

Esta Modificación no es aprobada por los señores Concejales, queda registrada en el **Acta N°79° del 17.03.2015 de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Marzo de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 14:05 horas del día martes 17 de Marzo de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL